

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA REGULAR A LA EMPRESA DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP
VIGENCIA 2014**



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Auxiliar de
Control Fiscal

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE “ENERGUAVIARE” S.A. ESP
VIGENCIA 2014**

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DICIEMBRE DE 2015



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare
Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

Equipo Directivo

Jaime Londoño Flórez
Contralor Departamental del
Guaviare

Edgar Pinzón Corzo
Contralor Auxiliar de Control
Fiscal

Equipo Auditor

Yuly Andrea Serna Diez
Profesional Universitaria

Edilberto Giraldo Jiménez
Profesional Universitario

Edgar Pinzón Corzo
Coordinador Auditoría

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare

Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1.1 FACTORES EVALUADOS.....	12
2.1.1.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	12
2.1.1.1.1 OBRA	14
2.1.1.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.....	16
2.1.1.1.3 SUMINISTROS Y COMPRA	22
2.1.1.1.4 CONSULTORÍA Y OTROS.....	24
2.1.1.2 RESULTADO EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	27
2.1.1.3 LEGALIDAD	30
2.1.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL:	32
2.1.1.5 TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN (TICS).....	34
2.1.1.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	36
2.1.1.7 CONTROL FISCAL INTERNO	43
2.2 CONTROL DE RESULTADOS.....	50
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	61
2.3.1 ESTADOS CONTABLES	61
2.3.1.1 CONCEPTO CONTROL INTERNO CONTABLE.....	64
2.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	65
2.3.2.1 LEGALIDAD, PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	65
2.3.2.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	67
2.3.2.2.1 ANÁLISIS DEL RECAUDO.....	68
2.3.2.2.2 ANÁLISIS DEL RECAUDO HISTÓRICO	69
2.3.2.2.3 DINÁMICA EN EL REGISTRO DEL RECAUDO DE LOS INGRESOS	70
2.3.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS	70
2.3.2.3.1 PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y PARTICIPACIÓN.....	70
2.3.3. GESTIÓN FINANCIERA	76
2.3.3.1. INDICADORES DE GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	76
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS ENERGUAVIARE S.A. ESP.....	79
4. ANEXOS	80
4.1. PLAN DE MEJORAMIENTO	80
4.2. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	80

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

San José del Guaviare, 16 de diciembre de 2015.

Doctor:

LUIS JAIRO ALVAREZ GUTIERREZ

Gerente

Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP
San José del Guaviare

Asunto: Informe Definitivo. Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2014

La Contraloría Departamental del Guaviare con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular a la Empresa que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Energuaviare S.A. ESP y analizada por la Contraloría Departamental del Guaviare, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por La Empresa, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y el Control Financiero y Presupuestal, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Empresa, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del Guaviare

Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Guaviare, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 84,5 puntos, sobre la evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental del Guaviare **FENECE** la cuenta de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE "ENERGUAVIARE" S.A. ESP			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,6	0,5	44,8
2. Control de Resultados	72,2	0,3	21,7
3. Control Financiero	90,2	0,2	18,0
Calificación total		1,00	84,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del Guaviare

Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 89,6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: ENERGUAVIARE S.A. ESP VIGENCIA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	91,4	0,65	59,4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,6	0,02	1,7
3. Legalidad	81,3	0,05	4,1
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	80,4	0,03	2,4
6. Plan de Mejoramiento	83,5	0,10	8,3
7. Control Fiscal Interno	87,3	0,10	8,7
Calificación total		1,00	89,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 72,2 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: ENERGUAVIARE S.A. ESP VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	72,2	1,00	72,2
Calificación total		1,00	72,2
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare



Contraloría Departamental del Guaviare

Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 90,2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: ENERGUAVIARE S.A. ESP			
VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	90,0	0,20	18,0
Calificación total		1,00	90,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión Con Salvedad sobre los Estados Contables

De acuerdo a la opinión emitida por la Contadora Dra. Yuly Andrea Serna Diez, los Estados Contables que fueron tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Con Salvedad**, teniendo en cuenta la incertidumbre presentada en la cuenta de Deudores.

1.2. CONCLUSIONES SOBRE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron veinte (20) Hallazgos Administrativos, discriminados así: dieciséis (16) corresponden al Control de Gestión, resultado de los factores evaluados como la Ejecución Contractual (9), Rendición de la cuenta (1), Gestión Ambiental (2), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (1), Seguimiento al

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

Plan de Mejoramiento (2) y control fiscal interno (1); uno (1) al Control de Resultados y tres (3) al Control financiero y presupuestal.

1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente informe tiene el carácter de **DEFINITIVO**, frente al cual Energuguaviare S.A. ESP deberá, dentro de los diez (10) días siguientes, presentar el plan de mejoramiento con las acciones y metas que permitan dar solución decisiva a los hallazgos administrativos allí contenidos.

Así mismo se adjunta para su diligenciamiento, la evaluación de satisfacción, para ser remitida al correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co, o en medio físico dentro de los diez (10) días siguientes.

Cordialmente,

JAIME LONDOÑO FLOREZ

Contralor Departamental del Guaviare

Anexo: Informe definitivo medio digital

Proyectó:	EPC- Contralor Auxiliar Control Fiscal
Revisó:	JLF- Contralor Departamental del Guaviare

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

1.4. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Doctor:

LUIS JAIRO ALVAREZ GUTIERREZ

Gerente

Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP
San José del Guaviare

La Contraloría Departamental del Guaviare, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 330 de 1996, practicó auditoría a la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP, con el fin de emitir una opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

He auditado el Balance General de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en la Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. La presentación y preparación de estos estados financieros y sus correspondientes notas son de responsabilidad de la administración del ente auditado, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Efectué mis exámenes de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga un cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables, además una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi dictamen y expresar mi opinión.

“Fortalecimiento Estratégico del Control y Vigilancia a la Inversión de los Recursos Públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría Departamental del Guaviare Contraloría Auxiliar de Control Fiscal

En mi opinión, excepto por la incertidumbre evidenciada en la cuenta Deudores, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan **RAZONABLEMENTE** la situación financiera de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP a 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, el Plan General de la Contabilidad Pública, debido a los hallazgos evidenciados y contenidos en el presente informe.

YULY ANDREA SERNA DIEZ
Contadora Pública
T.P. 164243-T

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1 Factores Evaluados

2.1.1.1 Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido al puntaje de 91,4, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: ENERGUAVIARE S.A. ESP VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	96	12	100	20	100	8	94	8	97,92	0,50	49,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	100	20	100	8	100	8	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	82	12	90	20	88	8	83	8	86,46	0,20	17,3
Labores de Interventoría y seguimiento	79	12	80	20	88	8	75	8	80,21	0,20	16,0
Liquidación de los contratos	75	12	90	20	88	8	63	8	81,25	0,05	4,1
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	91,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Tabla 1. Gestión Contractual

Fuente: Rendición de cuenta SIA

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Energuaviare S.A.ESP, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas, (formato_201413_f13 Contratación) de la Contraloría Departamental del Guaviare, se determinó que la entidad celebró en el periodo julio a diciembre de 2014 la siguiente contratación:

En total celebró 143 contratos por valor de \$2.163.323 miles, distribuidos así:

(En miles)

TIPO DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN
OBRA	3	\$126,163	6%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	94	\$895,595	41%
SUMINISTROS	40	\$1,036,906	48%
CONSULTORIA Y OTROS	6	\$104,660	5%
TOTAL	143	\$2,163,323	100%

Tabla 2. Consolidado de Contratación julio a diciembre de 2014

Fuente: formato f13_contratación

De acuerdo al cálculo de muestra realizado al total de la contratación se pudo establecer un total de 23 contratos, un valor de \$196.862 miles, correspondiente al 16% del valor contratado en el semestre como se expresa en la tabla siguiente:

En miles de pesos

TIPO DE CONTRATACIÓN	N° TOTAL CONTRATOS MUESTRA	VR. TOTAL MUESTRA	% MUESTRA SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA	2	\$81,420	67%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	\$61,527	14%
SUMINISTROS	5	\$30,005	13%
CONSULTORIA Y OTROS	3	\$23,910	50%
TOTAL	23	\$196,862	16%

Tabla 3. Consolidado de Contratación por Tipo

CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACION POR MODALIDAD DE CELEBRACIÓN.

La contratación celebrada por Energuaviare S.A. ESP para el periodo julio a diciembre de 2014 obedece a la siguiente clasificación por modalidad:

En miles de pesos

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA	0	0	0%
INVITACIÓN PUBLICA	0	0	0%
CONTRATACIÓN DIRECTA	143	\$2,163,323	100%
TOTAL	143	\$2,163,323	100%

Tabla 4. Clasificación de la Contratación por Modalidad

En aplicación de los principios de la función administrativa que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Empresa de un total contratado por \$2.163.323 miles, el 100% (\$2.163.323 miles) la celebró por la modalidad de contratación directa.

DEL MANUAL DE CONTRATACION DE ENERGUAVIARE S.A. ESP

La Empresa, para la vigencia auditada, se rigió en materia contractual por las disposiciones de los artículos 365 y 367 de la Constitución Política, la ley 142 (art. 31 y 32) y 143 de 1994, ley 689 de 2001 (art. 31), la ley 1150 de 2007 y el Acuerdo de la Junta Directiva No. 017 de 2013 y demás disposiciones de la legislación civil o comercial según el régimen.

El Reglamento Interno de Contratación (Acuerdo JD 017/13) estableció un tope salarial para a partir de allí definir las modalidades de contratación, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOPES			MONTO MÁX	
CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATOS ENTRE 0 Y 100 SMMLV				MONTO MÁX	
ORDEN DE COMPRA	DESDE	\$0	HASTA	\$61,600,000	1 A 100
CONTRATOS ENTRE 100 Y 3000 SMMLV				MONTO MÁX	
INVITACIÓN PRIVADA	DESDE	\$ 61,600,001	HASTA	\$1,848,000,000	100 A 3000
CONTRATOS ENTRE 3000 SMMLV E INFINITO				MONTO MÁX	
INVITACIÓN PÚBLICA	DESDE	\$ 1,848,000,001	HASTA	INFINITO	3000 A INFINITO

Tabla 5. Topes de la Contratación por Modalidad

Continuando con la evaluación y cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría adoptada por la Contraloría para realizar el proceso auditor, con respecto al seguimiento efectuado al proceso contractual de la Empresa vigencia 2014, se realizó la evaluación teniendo en cuenta las variables de cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento de deducciones de ley, cumplimiento del objeto contractual, labores de Interventoría o supervisión y liquidación de los contratos, como se relacionan a continuación:

2.1.1.1.1 Obra

De un universo de 3 contratos por \$126.163 miles se auditaron 2 por valor de \$81.420 miles, equivalente al 67% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Informe Definitivo de Auditoría Regular Energuaviare S.A. ESP –Vigencia 2014

CONTRATISTA: JHON JADISON LOPEZ ISAZA		C.C/NIT: 1121872305
No. CONTRATO N° 312-2014	VALOR: \$ 21.904.830	PLAZO: 2 MESES
OBJETO: DESMANTELADO Y TRASLADO A LA SUBESTACION DE LA TORRE DE TRANSMISION ELECTRICA Y ELEMENTOS FISICOS QUE QUEDARON SOBRE EL LECHO DEL RIO GUAVIARE		
ACTA DE INICIO: 05122014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04112014	
FECHA TERMINACIÓN: 05022015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 05022015	

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: El numeral 10 del Reglamento interno de contratación (Acuerdo JD 017) estableció los requisitos documentales mínimos para la elaboración de los contratos, para el caso el Certificado de Cámara de Comercio 01N041002052 fue expedido el 2 de octubre de 2014 el cual resulta extemporáneo frente a la fecha de suscripción del contrato y el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales 8437543585 aparece con fecha de pago del 13 de noviembre de 2014, es decir no se aportó previamente a la elaboración y suscripción del contrato lo cual sucede con fecha 4 de noviembre de 2014.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: El Certificado de Cámara de Comercio 01N041002052 fue expedido el 2 de octubre de 2014 por ser presentado con la presentación de la cotización y se encuentra vigente al momento de aceptación de la misma; lo cual se constata con los soportes anexos, obrantes a folios 8 y 11 del respectivo contrato.

En relación al pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 13 de noviembre de 2014, debe tenerse en cuenta que si bien es cierto que el contrato se suscribe el 4 de noviembre de 2014, de conformidad con la cláusula décima novena del mismo, su perfeccionamiento y ejecución se encuentra condicionada entre otros aspectos a la suscripción del acta de inicio; la cual data de fecha 5 de diciembre de 2014; es decir, previo a la ejecución del objeto contractual se tiene la certeza que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, tal y como se evidencia en los soportes anexos.

ANALISIS DEL DESCARGO: Como se sostuvo en la observación, el Certificado de Cámara de Comercio a la fecha de celebración del contrato mantenía 32 días después de su expedición y el cumplimiento de los aportes a la seguridad social y parafiscal se cancelaron 9 días posterior a la suscripción del contrato (04-11-2014): Si bien la empresa plantea que el acta de inicio con el cual se perfeccionó el contrato resulta del 5 de diciembre de 2014, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos. Ante la debilidad en la aplicación del procedimiento se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Reglamento Interno de Contratación Num. 10.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Inefectividad en el trabajo

CONTRATISTA: GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS		C.C/NIT: 900528474
No. CONTRATO N° 340-2014	VALOR: \$ 59.515.137	PLAZO: 2 MESES
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE MEDIDA TIPO EXTERIOR Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS CALIDAD DE LA POTENCIA INSTALADOS EN LA SUBESTACION DE EL RETORNO		
ACTA DE INICIO: 08012015	FECHA SUSCRIPCIÓN: 12122014	
FECHA TERMINACIÓN: 08032015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 05022015	

HALLAZGO 2 (A) / OBSERVACION 2: El numeral 10 del Reglamento interno de contratación (Acuerdo JD 017/13) estableció los requisitos documentales mínimos para la elaboración de los contratos, para el caso el Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscal no fue aportado con la propuesta

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Revisada la documentación contractual, se constata a folio 21 el certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales del oferente - GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS, suscrito por el Representante Legal, de fecha 21 de octubre de 2014, el cual se anexa.

ANALISIS DEL DESCARGO: La empresa aporta el certificado de aportes (fol.44) el cual no se hallaba formando parte de los documentos previos para la celebración del contrato, y ante la falta de evidencia de la totalidad de la gestión documental en torno al cumplimiento, se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Ley 594/00 Ley General de Archivo.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Efecto: Control inadecuado de recursos o actividades.

2.1.1.1.2 Prestación de Servicios, Contratos de Apoyo a la Gestión y Prestación de Servicios Profesionales

De un universo de 94 contratos por \$895.595 miles se auditaron 13 por valor de \$61.527 miles, equivalente al 14% del valor contratado, sobre los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

CONTRATISTA: EXLEYDI MARYURI ESCAMILLA RIVERA		C.C/NIT: 1120575828
No. CONTRATO N° 318-2014	VALOR: \$ 1.950.000	PLAZO: 45 DIAS
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 14112014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04112014	
FECHA TERMINACIÓN: 30122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	
CONTRATISTA: ROGGER DAVID CUELLAR FONTECHA		C.C/NIT: 1016066485
No. CONTRATO N° 329-2014	VALOR: \$ 1.200.000	PLAZO: 1 MES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA		

ACTA DE INICIO: 01122014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 01122014
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014

CONTRATISTA: SANDRA MILENA CORREA MEDINA		C.C/NIT: 1120563149
No. CONTRATO N° 221-2014	VALOR: \$14.573.170	PLAZO: 5 MES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 04082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04082014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

CONTRATISTA: JOSE MAURICIO MENDOZA GUZMAN		C.C/NIT: 1120565036
No. CONTRATO N° 229-2014	VALOR: \$2.931.600	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN LAS 18 VEREDAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE INTERCONEXION AL CAPRICHIO		
ACTA DE INICIO: 25082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 14082014	
FECHA TERMINACIÓN: 24112014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 24112014	

CONTRATISTA: DUVAN ELIAS GUZMAN CORONEL		C.C/NIT: 1120571184
No. CONTRATO N° 291-2014	VALOR: \$5.100.000	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO AL AREA PLANEACION		
ACTA DE INICIO: 25082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 01102014	
FECHA TERMINACIÓN: 24112014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 24112014	

CONTRATISTA: WILMER EMIRO CELEDON MERCADO		C.C/NIT: 8635588
No. CONTRATO N° 272-2014	VALOR: \$5.600.000	PLAZO: 4 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA APOYO A LA LOCALIDAD DE CONCORDIA (META)		
ACTA DE INICIO: 11092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03092014	
FECHA TERMINACIÓN: 10012015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 06022015	

CONTRATISTA: ALEXANDER BOLAÑOS MEDINA		C.C/NIT: 1084252966
No. CONTRATO N° 269-2014	VALOR: \$4.431.600	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA PARA REALIZAR EL PLOMADO E HINCADO DE POSTERIA, VESTIDA DE ESTRUCTURAS, TENDIDO DE CONDUCTORES, INSTALACION DE TRANSFORMADORES E INSTALACION DE RETENIDAS PARA REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE INTERCONEXION AL CAPRICHIO		
ACTA DE INICIO: 03092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03092014	
FECHA TERMINACIÓN: 02122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 06022015	

CONTRATISTA: VIVIANA MANOSALVA RODRIGUEZ		C.C/NIT: 1120571512
No. CONTRATO N° 261-2014	VALOR: \$4.000.000	PLAZO: HASTA 31 DICIEMBRE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AREA ARCHIVO		
ACTA DE INICIO: 02092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	

FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014
-----------------------------	---

CONTRATISTA: ALEXANDRA PAOLA COVALEDA RAMOS		C.C/NIT: 1120566579
No. CONTRATO N° 254-2014	VALOR: \$4.800.000	PLAZO: HASTA 31 DICIEMBRE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL FIN DE EVITAR Y CONTROLAR LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 15082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

CONTRATISTA: NESTOR JOHANNY ACOSTA COLORADO		C.C/NIT: 18418233
No. CONTRATO N° 247-2014	VALOR: \$4.800.000	PLAZO: 4 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA LA OFICINA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 15082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	
FECHA TERMINACIÓN: 14122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

CONTRATISTA: WILMAR VALENCIA ORTIZ		C.C/NIT: 1120559396
No. CONTRATO N° 238-2014	VALOR: \$4.740.390	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA EN LA VEREDAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE INTERCONEXION AL CAPRICHICO		
ACTA DE INICIO: 25082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 14082014	
FECHA TERMINACIÓN: 24112014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 24112014	

CONTRATISTA: LIZETH MARIANA RODRIGUEZ LEON		C.C/NIT: 1120573642
No. CONTRATO N° 214-2014	VALOR: \$ 5.000.000	PLAZO: 5 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN EL ARCHIVO Y CONSERVACION DE LA INFORMACION EN EL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 08012015	FECHA SUSCRIPCIÓN: 28072014	
FECHA TERMINACIÓN: 08032015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 25052015	

HALLAZGO 3 (A) / OBSERVACION 3: El numeral 10 del Reglamento interno de contratación (Acuerdo JD 017/13) estableció los requisitos documentales mínimos para la elaboración de los contratos, para el caso el Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscal no fue aportado con la propuesta.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Revisada la documentación contractual, se constata lo siguiente:

CONTRATISTA: EXLEYDI MARYURI ESCAMILLA RIVERA		C.C/NIT: 1120575828
No. CONTRATO N° 318-2014	VALOR: \$ 1.950.000	PLAZO: 45 DIAS
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 14112014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04112014	
FECHA TERMINACIÓN: 30122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

La Contratista realizó el pago a seguridad social previo al inicio del objeto contractual, dentro de los términos señalados en la planilla integrada para el pago; esto es el 5 de noviembre de 2014, y el acta de inicio data del 14 de noviembre de 2014, soportes obrantes a folios 35 a 37 y 46 del respectivo contrato.

ANALISIS DEL DESCARGO: Como se sostuvo en la observación, el pago de los aportes a la seguridad social sucedió el 05-11-2014, posterior a la suscripción del contrato (04-11-2014) y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. Se **mantiene** la observación.

CONTRATISTA: ROGGER DAVID CUELLAR FONTECHA		C.C/NIT: 1016066485
No. CONTRATO N° 329-2014	VALOR: \$ 1.200.000	PLAZO: 1 MES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 01122014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 01122014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

El Contratista realizó el pago a seguridad social al dar inicio al objeto contractual, dentro de los términos señalados en la planilla integrada para el pago; esto es el 2 de diciembre de 2014, tal y como consta en la planilla anexa.

ANALISIS DEL DESCARGO: Como se sostuvo en la observación, el pago de los aportes a la seguridad social sucedió el 02-12-2014, posterior a la suscripción del contrato (01-12-2014) y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. Se **mantiene** la observación.

CONTRATISTA: WILMER EMIRO CELEDON MERCADO		C.C/NIT: 8635588
No. CONTRATO N° 272-2014	VALOR: \$5.600.000	PLAZO: 4 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA APOYO A LA LOCALIDAD DE CONCORDIA (META)		
ACTA DE INICIO: 11092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03092014	
FECHA TERMINACIÓN: 10012015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 06022015	

El Contratista realizó el pago a seguridad social previo al inicio del objeto contractual, esto es el 4 de septiembre de 2014, tal y como consta en la planilla y en acta de inicio anexa.

ANALISIS DEL DESCARGO: Como se sostuvo en la observación, el pago de los aportes a la seguridad social sucedió el 04-09-2014, posterior a la suscripción del contrato (03-09-2014) y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe

estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. **Se mantiene** la observación.

CONTRATISTA: VIVIANA MANOSALVA RODRIGUEZ		C.C/NIT: 1120571512
No. CONTRATO N° 261-2014	VALOR: \$4.000.000	PLAZO: HASTA 31 DICIEMBRE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AREA ARCHIVO		
ACTA DE INICIO: 02092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

La Contratista realizó el pago a seguridad social al dar inicio al objeto contractual, dentro de los términos señalados en la planilla integrada para el pago, tal y como consta en la planilla anexa.

ANALISIS DEL DESCARGO: Como se sostuvo en la observación, el pago de los aportes a la seguridad social sucedió el 26-09-2014 (fol.60), posterior a la suscripción del contrato (15-08-2014) y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. **Se mantiene** la observación.

CONTRATISTA: ALEXANDRA PAOLA COVALEDA RAMOS		C.C/NIT: 1120566579
No. CONTRATO N° 254-2014	VALOR: \$4.800.000	PLAZO: HASTA 31 DICIEMBRE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL FIN DE EVITAR Y CONTROLAR LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 15082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

La Contratista realizó el pago a seguridad social previo al inicio del objeto contractual, tal y como se constata con las planillas anexas.

ANALISIS DEL DESCARGO: Se aportó la planilla APORTES EN LINEA 8444272483 correspondiente al mes de julio/14 y no se allega la del mes de agosto/14 que debió pagarse los primeros días de agosto y analizado frente al procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la elaboración del contrato debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. **Se mantiene** la observación.

CONTRATISTA: LIZETH MARIANA RODRIGUEZ LEON		C.C/NIT: 1120573642
No. CONTRATO N° 214-2014	VALOR: \$ 5.000.000	PLAZO: 5 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN EL ARCHIVO Y CONSERVACION DE LA INFORMACION EN EL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 05082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 28072014	
FECHA TERMINACIÓN: 04012015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 25052015	

La contratista se encuentra afiliada a salud, previo al inicio del objeto contractual, tal y como se constata en consulta realizada al Fosyga.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: Se aportó la consulta al Fosyga (fol. 71) donde se reporta afiliada a partir del 1 de agosto de 2014 y analizado frente al procedimiento establecido en el Reglamento Interno (numeral 10) difiere de lo planteado, toda vez que la suscripción del contrato (28-07-2014) debe estar precedida del lleno de los requisitos allí establecidos, entre otros lo aquí previsto. Se **mantiene** la observación.

De forma general se concluye que frente a lo anteriormente analizado se subsana parcialmente la observación de los contratos 221, 229, 291, 269, 247 y 238, las cuales se proceden a retirar y se configura el **hallazgo administrativo** sobre los contratos 318, 329, 272, 261, 254 y 214.

Criterio: Reglamento Interno de Contratación Num. 10.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Inefectividad en el trabajo

CONTRATISTA: JHON EIDER FERIA HERNANDEZ		C.C/NIT: 1122239273
No. CONTRATO N° 306-2014	VALOR: \$2.400.000	PLAZO: 2 MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION COMERCIAL EN LA OFICINA DE EL RETORNO		
ACTA DE INICIO: 04112014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 31102014	
FECHA TERMINACIÓN: 31122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 31122014	

HALLAZGO 4 (A) / OBSERVACION 4: La designación del Supervisor, para este caso el Subgerente Comercial, se comunica hasta el 11 de noviembre de 2014, sin embargo el acta de inicio suscrita entre el contratista y el Supervisor data del 4 de noviembre de 2014, época para la cual no se había notificado su nominación y funciones de supervisor del contrato 306/14, hechos que evidencian falta de control interno conforme con el manual de procedimiento establecido por la empresa.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Revisada la documentación contractual, se constata que la notificación al Supervisor fue realizada el día 31 de octubre de 2014 y que de la misma tuvo conocimiento oportuno el Dr. Rahomir Rivas González – Subgerente Comercial y Supervisor del contrato, fe de ello da la suscripción del acta de inicio en fecha 4 de noviembre de 2014; cosa diferente es que el recibido del área se halla efectuado en fecha posterior, al realizar la incorporación del documento dentro de los soportes contractuales.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La empresa expone que el Supervisor fue notificado a tiempo, sin embargo no se compadece con la fecha de acuse de recibo de la designación, y ante la debilidad y ajuste del procedimiento de mejora se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Reglamento Interno de Contratación Num. 10.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Inefectividad en el trabajo

2.1.1.1.3 Suministros y compra

De un universo de 40 contratos por \$1.036.906 miles se auditaron 5 por valor de \$30.005 miles, equivalente al 13% del valor contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

CONTRATISTA: JOSE BERTULFO GARAVITO CALA		C.C/NIT: 97613187
No. CONTRATO N° 220-2014	VALOR: \$4.005.000	PLAZO: 1 DIA
OBJETO: SUMINISTRO ALMUERZOS PARA LA REALIZACION DE "INTEGRACION Y CONCURSO VIVE AL 100 CON CALIDAD"		
ACTA DE INICIO: 06082014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04082014	
FECHA TERMINACIÓN: 07082014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 19082014	

HALLAZGO 5 (A) / OBSERVACION 7: Partiendo de la premisa contable de que todos los bienes adquiridos por la empresa se deben ingresar al almacén, con el fin de revelar los hechos económicos y facilitar la toma de decisiones, dentro de la gestión documental del proceso contractual no se evidencia la aplicación del procedimiento de ingreso de los bienes al Almacén (ingreso de inventario físico de los productos alimenticios) derivado del contrato evaluado.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: En relación a la observación de la referencia, debe tenerse presente que el objeto contractual hace alusión a alimentos que son perecederos en muy corto tiempo y cuya elaboración previa supone el deterioro de la calidad de los productos, máxime si se tiene en cuenta las condiciones climáticas de nuestra Región; en consecuencia, la verificación del objeto contractual en este caso en particular, se lleva a cabo verificando que las cantidades y descripción de los productos sea la señalada en el contrato sin el ingreso a almacén por ser productos de consumo inmediato que no tienen vocación de permanencia.

ANALISIS DEL DESCARGO: la observación apuntó a la falta del documento que acredita la entrada real de los bienes o elementos adquiridos a la empresa, lo cual contablemente resulta como el único soporte administrativo para el movimiento de los registros en el Almacén y Contabilidad. Por lo anterior se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Resolución 354, 355 y 356 Contaduría General de la Nación.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Efecto: Informes o registros inexactos.

CONTRATISTA: SANTIAGO ALEJANDRO SALINAS VARGAS		C.C/NIT: 79752350
No. CONTRATO N° 280-2014	VALOR: \$4.005.000	PLAZO: 1 DIA
OBJETO: SUMINISTRO SERVIDOR DELL POWEREDGE T420 PARA MIGRACION DE INFORMACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE CALIDAD DENTRO DEL PROCESO DE CERTIFICACION DE CALIDAD DE LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 26092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 18092014	
FECHA TERMINACIÓN: 25102014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 10112014	

HALLAZGO 6 (A) / OBSERVACION 8: Se evidencia debilidad en la composición de la requisición al haberse establecido pactar la constitución de garantía cuyo amparo fue analizado solo para el cumplimiento del contrato, dejando de lado otros amparos que resultaban importantes como el de calidad del bien y el de correcto funcionamiento, tratándose de una máquina de características especiales.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: En ejercicio de lo establecido por el Acuerdo de Junta Directiva No. 017 de 2013, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Contratación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A E.S.P, el numeral 21 denominado “GARANTÍAS CONTRACTUALES”, establece la constitución de garantías para aquellos contratos que superen los 30 S.M.L.M.V, equivalentes para el año 2014 a \$18´480.000 y en el caso que nos ocupa, el valor del contrato es inferior a la cuantía requerida para la exigibilidad de garantías.

ANALISIS DEL DESCARGO: Resulta evidente lo expuesto por la empresa en la consideración y lo plasmado en el Reglamento de Contratación (num, 21), sin embargo tanto el estudio de requisición como el contrato determinaron la constitución de la póliza, no resultando el momento para estimar la aplicación del numeral 21 del reglamento en cita y desconocer lo previsto. Por lo anterior se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Requisición y contrato 280/14.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

CONTRATISTA: GILBERTO HERNAN BARRERA ZAMBRANO		C.C/NIT: 97611174
No. CONTRATO N° 255-2014	VALOR: \$2.021.100	PLAZO: 1 MESES
OBJETO: SUMINISTRO ELEMENTOS ELECTRICOS PARA NORMALIZACION USUARIOS DE LAS LOCALIDADES DE CALAMAR, RETORNO, LIBERTAD Y SAN JOSE		
ACTA DE INICIO: 02092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15082014	
FECHA TERMINACIÓN: 01102014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 18092014	

El contrato se cumple con la entrada por inventario físico No. 258. Sin Observación.

CONTRATISTA: GILBERTO BARRERA ZAMBRANO		C.C/NIT: 97611174
No. CONTRATO N° 301-2014	VALOR: \$3.980.000	PLAZO: 1 MES
OBJETO: SUMINISTRO MATERIAL PARA CIMENTACION EN LAS OBRAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EL CAPRICHIO		
ACTA DE INICIO: 14112014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 06102014	
FECHA TERMINACIÓN: 13122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 03122014	

El contrato se cumple con la entrada por inventario físico No. 277 del 25 de noviembre de 2014. Sin observación.

CONTRATISTA: WILLIAM GONZALEZ GALLEG0		C.C/NIT: 1094246479
No. CONTRATO N° 332-2014	VALOR: \$7.498.700	PLAZO: 1 MES
OBJETO: SUMINISTRO IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA		
ACTA DE INICIO: 03122014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03122014	
FECHA TERMINACIÓN: 02012015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 17122014	

El contrato se cumple con la entrada por inventario físico No. 288 del 9 de diciembre de 2014. Sin observación.

2.1.1.1.4 Consultoría y otros

De un universo de 6 contratos por valor de \$104.660 miles, se auditaron 3 por valor de \$23.910 miles, equivalente al 50% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

CONTRATISTA: WALFRAN ERBERTO ROMERO PERILLA		C.C/NIT: 11389230
No. CONTRATO N° 263-2014	VALOR: \$13.500.000	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: CONTRATAR ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTAS Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS HACIA 18 VEREDAS DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO DE INTERCONEXION AL CAPRICHIO		
ACTA DE INICIO: 02092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 01092014	
FECHA TERMINACIÓN: 02122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 12122014	

CONTRATISTA: GLADIS LEON MONA		C.C/NIT: 40410212
No. CONTRATO N° 285-2014	VALOR: \$13.500.000	PLAZO: 3 MESES
OBJETO: CONTRATAR ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTAS Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS HACIA 18 VEREDAS DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO DE INTERCONEXION AL CAPRICHIO		
ACTA DE INICIO: 30092014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 22092014	
FECHA TERMINACIÓN: 30122014	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 30122014	

La empresa celebró los contratos Nos. 263 y 285 de 2014 para el alquiler, cada uno, de un vehículo incluido la prestación del servicio de conductor, con la finalidad de transportar personal, herramientas y materiales, dentro del cual en las obligaciones del contratista debía exigirse para la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual con la cual se libra la responsabilidad a cargo de la empresa en caso de la reparación de perjuicios derivados de la relación contractual y la que se derive de daños a bienes o lesiones de terceros. Se reitera que no fue analizada y pactada a través de una cláusula, pero se mantiene como una de las obligaciones a cargo del contratista y que se presume, debió conservarse vigente desde el inicio de ejecución del contrato.

HALLAZGO 7 (A) / OBSERVACION 9: Los contratos 263 y 285 de 2014 pactaron dentro de las obligaciones del Contratista (cláusula 6-e) “*Aportar y tener vigentes ... las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual*”, las cuales no se evidencian como aportadas dentro de la gestión documental del contrato. (Subraya la Contraloría)

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: En ejercicio de lo establecido por el Acuerdo de Junta Directiva No. 017 de 2013, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Contratación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A E.S.P, el numeral 21 denominado “GARANTÍAS CONTRACTUALES”, establece la constitución de garantías para aquellos contratos que superen los 30 S.M.L.M.V, equivalentes para el año 2014 a \$18´480.000 y en el caso de los contratos 263 y 285 de 2014, el valor del contrato es inferior a la cuantía requerida para la exigibilidad de garantías. Así mismo, debe tenerse en cuenta, que en los 2 contratos en mención, se exigió el SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: Resulta evidente lo expuesto por la empresa en la consideración y lo plasmado en el Reglamento de Contratación (num, 21), sin embargo se evidencia la debilidad en la preparación de los contratos 263 y 285 donde se pactan obligaciones sin el suficiente criterio para luego ser desestimadas o sustituidas por otra como en este caso por el SOAT a partir de lo reglamentado en cita y desconocer lo previsto. Por lo anterior se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Contratos 263 y 285 de 2014.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

HALLAZGO 8 (A) / OBSERVACION 10: En igual sentido, existe debilidad en la composición del estudio de necesidad o requisición y en el informe de seguimiento del Supervisor designado Vicente García Parra quien certificó a través de los

informes el cumplimiento de la anterior obligación, evidenciando que no se realiza este ejercicio acorde con la función encomendada.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: La necesidad descrita que da origen a los contratos 263 y 285 de 2014 es contar con vehículos suficientes para el Área de Distribución en cumplimiento de nuestro objeto social; esto es, lo relacionado con la prestación del servicio de energía eléctrica; del cual deriva la necesidad de transportar personal, equipos y herramientas, situación que se corrobora en campo y en la ejecución cotidiana de las labores por parte del personal y de lo cual da fe los informes de supervisión.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: según el argumento, la empresa minimiza la función encomendada a la supervisión al cumplimiento del objeto contractual, dejando de lado el seguimiento que le corresponde adelantar al Supervisor sobre las obligaciones pactadas que aseguran el cumplimiento integral del contrato, las cuales no pueden quedar por fuera de dicha labor ni ser desestimadas de la rigurosidad enmarcada para exigir el acatamiento por parte del designado, cuando son actividades conexas requeridas para mitigar la necesidad. Ante la debilidad en los informes emanados de la supervisión de los contratos se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Supervisión de Contratos 263 y 285 de 2014.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

CONTRATISTA: ADRIANA CAROLINA GIRALDO SARMIENTO		C.C/NIT: 1006702457
No. CONTRATO N° 307-2014	VALOR: \$23.910.000	PLAZO: 2 MESES
OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANO DE OBRA, TRANSPORTE E INSTALACION DE 1 TORRES DE COMUNICACIONES EN LA SUBESTACION RETORNO DEL MUNICIPIO EL RETORNO		
ACTA DE INICIO: 11122014	FECHA SUSCRIPCIÓN: 04112014	
FECHA TERMINACIÓN: 10022015	ACTA DE LIQUIDACIÓN – No Aplica para OC: 30122014	

HALLAZGO 9 (A) / OBSERVACION 11: El contrato pactó como forma de pago (cláusula 3) girar el valor del 50% a título de anticipo, sin embargo dentro de las garantías exigidas no se requirió el amparo del mismo, con el fin de mitigar el riesgo de pérdida o mal uso de los recursos públicos.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: A pesar de que no se exigió al contratista el Amparo del anticipo, el Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, sin presentar novedad, y en el tiempo establecido.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: la empresa expone no haber acontecido hechos que puedan ser constitutivos de daño fiscal, sin embargo las garantías cumplen la finalidad de asegurar los fondos entregados a título de anticipo y mitigan el riesgo de pérdida de estos recursos, por lo tanto persiste la debilidad en el análisis o requisición al no contemplar la totalidad de los riesgos para ser acordados contractualmente y asegurar los dineros públicos ante cualquier siniestro. Ante la debilidad en el análisis de los riesgos se configura el **hallazgo administrativo**.

Criterio: Reglamento Interno de Contratación- Requisición.

Causa: Falta de capacitación

Efecto: Control inadecuado de recursos o actividades.

2.1.1.2 *Resultado Evaluación de la Rendición de Cuentas*

SE EMITE UNA OPINION Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93,0	0,10	9,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81,4	0,30	24,4
Calidad (veracidad)	81,4	0,60	48,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	82,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Tabla 6. Rendición y Revisión de la Cuenta Rendida

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

De conformidad con la revisión efectuada a los formatos reportados en la rendición de la cuenta a través de la plataforma SIA para la vigencia auditada, se emite una opinión Eficiente, en razón al puntaje atribuido de 82,6.

Energúaviare S.A ESP, presentó la cuenta en términos generales de forma oportuna al cumplir con el plazo señalado en la Resolución No. 79 de 2012.

De conformidad con el reporte de la plataforma SIA, se pudo evidenciar que la cuenta fue rendida el 16 de febrero de 2015, tal como se aprecia a continuación:

<p>RADICADO DE LA CUENTA ENERGUAVIARE S.A. ESP VIGENCIA RENDIDA 2014 FECHA DE RADICACION 2015.02 16 09:53:55 FALTANTES: (NINGUNO)</p>

Dentro de estas variables se detallan las observaciones en el cargue de algunos de los formatos como:

FORMATO_F01_CDG Información Contable: En la revisión de este formato con sus respectivos anexos se evidencio lo siguiente:

ANEXO 1: Balance General “Anexos 1 y 2” SE CARGO.

Informe Definitivo de Auditoría Regular Energúaviare S.A. ESP –Vigencia 2014

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1:

En la revisión de la información se observa que el Anexo 2, los saldos registrados no son concordantes con el anexo 1 y con los registrados en los libros en cuanto a la cuenta 27 en el registro de lo corriente y no corriente, también se observa que la sumatoria del pasivo corriente no es concordante con la registrada en el anexo 2.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: En el momento de registrarse los valores del pasivo corriente el valor de \$339.883 que corresponde a la provisión obligaciones fiscales fue sumada en el pasivo no corriente, cuenta pasivos estimados por valor de \$3.164.838.

En el cargue del anexo 2 el valor de los \$339.883 cuenta 27 de pasivos estimados si se tuvo en cuenta; igualmente sucedió con la sumatoria de los registros en otros pasivos porque este valor de \$2.168.033 corresponde a la sumatoria del pasivo corriente. Los valores son reales, pero hubo una mala clasificación en la sumatoria de las cuentas entre el pasivo corriente y el pasivo no corriente.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Teniendo en cuenta respuesta emitida por la entidad y concedores de la importancia en el registro de los saldos que se publican en la plataforma del SIA en este caso los Anexos sean concordantes en su totalidad se mantiene como **Hallazgo Administrativo**.

Criterio: Procedimiento contable interno, Manual de Procedimientos y Doctrina Contable Pública Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

ANEXO 2: Estado de Actividad Económica y Social “Anexos 3 y 4” SE CARGO.

ANEXO 3: Estado de Cambios en el Patrimonio “Anexos 5” SE CARGO.

ANEXO 4: Notas a los estados financieros. SE CARGO.

ANEXO 5: Libro Diario. SE CARGO.

ANEXO 6: Libro Mayor y Balance. SE CARGO.

ANEXO 7: Informe de Control Interno Contable. SE CARGO.

ANEXO 8: Informe del proceso de saneamiento contable. SE CARGO.

ANEXO 9: CGN2005.001 Catalogo de Cuentas. SE CARGO.

ANEXO 10: CGN2005.002 Operaciones Reciprocas. SE CARGO.

FORMATO_F02A_CDN Relación de Caja Menor: SE CARGO

FORMATO_F02B_AGR Relación de Gastos de Caja: SE CARGO

FORMATO_F03_AGR Conciliaciones Bancarias y Extracto Diciembre: SE CARGO.

FORMATO_F03B_CDN Traslado de Fondos: SE CARGO.

FORMATO_F04_AGR Pólizas de Aseguramiento: SE CARGÓ: La póliza de seguro expedida por la Previsora S.A, N° 3000107 con vigencia entre el 1 de febrero de 2014 y el 1 de febrero de 2015 y cobertura global de manejo privado por \$500 millones con un deducible del 20%.

Igualmente se cargó la póliza de aseguramiento de bienes No. 1001019 expedida por la Previsora S.A. con vigencia entre el 21 de febrero de 2014 y el 21 de febrero de 2015 y cobertura total de \$1.698.239.287.

Igualmente se allegó la póliza de responsabilidad civil No. 1002136 expedida por la Previsora S.A. con vigencia entre el 21 de febrero de 2014 y el 21 de febrero de 2015 y cobertura por fallas en el suministro del servicio por un monto amparado de \$300 millones.

FORMATO_F05_CDG Propiedad, planta y equipo: SE CARGO.

FORMATO_F06_CDG Información presupuestal: SE CARGO

ANEXO 1: Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto: SE CARGO.

ANEXO 2: Acto administrativo de Liquidación del Presupuesto. SE CARGO.

ANEXO 3: Ejecución Activa. SE CARGO.

ANEXO 4: Ejecución Pasiva. SE CARGO.

ANEXO 5: Actos administrativos de modificación al presupuesto. SE CARGO

ANEXO 6: Reservas Presupuestales. No Aplica.

ANEXO 7: Cuentas por Pagar. SE CARGO con inconsistencias, presenta una diferencia de la cual se dejó la observación en la evaluación del criterio presupuestal.

ANEXO 8: Marco Fiscal de Mediano Plazo. No Aplica.

FORMATO_F07_CDG Relación de Pagos: SE CARGO.

FORMATO_F09_CDG Ejecución PAC de la vigencia: SE CARGO.

FORMATO_F10_AGR Ejecución Reserva Presupuestal: No Aplica.

FORMATO_F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar: SE CARGO con inconsistencias, presenta una diferencia de la cual se dejó la observación en la evaluación del criterio presupuestal.

FORMATO_F13_CDG Informe de contratación anual: SE CARGÓ

FORMATO_F14A3_CDN Talento Humano: SE CARGO.

FORMATO_F15A_AGR Evaluación de controversias judiciales: SE CARGO.

FORMATO_F15B_AGR Acciones de repetición: SE CARGO.

FORMATO_F16A1_CGSC Actividades ambientales: SE CARGO.

FORMATO _F18_CDG: Composición Accionaria de la Empresa SE CARGO.

FORMATO_F20_2AGR Constitución de Fiducias: SE CARGO.

FORMATO_22 Planes de acción u operativos: SE CARGÓ.

FORMATO_F23 Indicadores de gestión: SE CARGÓ.

FORMATO_F41 Informes complementarios: SE CARGÓ.

Revisado este formato se pudo observar que hay 8 registros, conforme a los anexos requeridos, y una vez se verificaron, el resultado fue el siguiente:

ANEXO 1: Plan de Gestión y Resultados. SE CARGO

ANEXO 2: Informe de Gestión con Indicadores SE CARGÓ.

ANEXO 3: Informe Gestión y evaluación control interno SE CARGO.

ANEXO 4: Informe Gestión indicadores de cumplimiento (SE CARGÓ).

ANEXO 5: Planes de contingencia Sistemas: SE CARGO.

ANEXO 6: Informe plan desarrollo tecnológico de la información SE CARGO.

ANEXO 7: Informe de Ejecución del Presupuesto.

ANEXO 8: Informe de la Revisoría Fiscal

FORMATO_FIG_CDN Información general: SE CARGÓ. Revisado este formato se pudo verificar los anexos y su concordancia con lo reportado en el formato:

ANEXO 1: Acta de nombramiento y posesión. (SE CARGÓ)

ANEXO 2: Hoja de vida (formato función pública) (SE CARGO PACIAL)

ANEXO 3: Declaración de Bienes (Formato Función Pública) (SE CARGO PARCIAL)

ANEXO 4: Cédula de Ciudadanía (SE CARGO).

ANEXO 5: Certificación del Salario Devengado (SE CARGO).

2.1.1.3 Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado de 81,3:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	87,5	0,40	35,0
De Gestión	77,2	0,60	46,3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	81,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Tabla 7. Legalidad

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3.1. Legalidad Financiera

De acuerdo con la evaluación financiera que se trata en el presente informe, la entidad cumple parcialmente con las normas contables establecidas en la Ley 43 de 1990, las Resoluciones 248, 354, 355 y 356 del 2007, 357 de 2008, 020 de 2012 y la Circular externa N°011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. E igualmente la entidad cumple parcialmente con las normas tributarias establecidas en la Ley 1066 de 2006. La entidad cumple con las normas presupuestales establecidas en los artículos 20 a 28 del Decreto 115 de 1996.

De acuerdo con la evaluación financiera que se trata en el presente informe, la entidad presenta inconsistencias relacionadas con la cartera y las consignaciones que se encuentran pendientes por identificar en las conciliaciones bancarias relacionadas con algunas de las normas establecidas en la Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario Decreto 4473 de 2006 sobre recuperación cartera

2.1.1.3.2. Legalidad de Gestión Ambiental

La entidad cumple con las normas ambientales relacionadas en el Decreto 2820 de 5 de agosto de 2010 que le competen y solicita la expedición de las licencias correspondientes ante el MAVDT. Ley 1466 de junio 30 de 2011-Por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.- Para el caso de generadores de energía, deben acatar lo relacionado con disposición de escombros (para obras en construcción) y manejo de residuos en sus campamentos y zonas de influencia lo cual es acatado por la entidad e igualmente se cumple con el contenido del Decreto 2501 de 2007 del MME, que tiene por objeto propiciar el uso racional y eficiente de energía

eléctrica lo cual hace en sus campañas de sensibilización y a través de la factura emitida.

2.1.1.3.3. Legalidad de Gestión Administrativa

La entidad cumple con las normas administrativas relacionadas el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad Ley 872 de 2003. Organización y funcionamiento de la entidad (Ley 489 de 1998). Igualmente cumple con la reglamentación del recurso humano y fortalecimiento de la administración en lo pertinente.

2.1.1.4. Gestión Ambiental:

Como resultado de la evaluación adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados de la Gestión Ambiental refleja un nivel de cumplimiento Eficiente durante la vigencia evaluada como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables y del puntaje atribuido de 100:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 8. Gestión Ambiental

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación de la Gestión Ambiental se realizó aplicando la matriz GAT que pondera el nivel de cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales e Inversión Ambiental. De acuerdo a la información suministrada por la entidad la gestión ambiental de la entidad presenta una mejoría significativa con relación a la vigencia 2014 ya que se asignó un profesional que trabaja en actividades misionales ambientales, veamos los resultados:

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: Planeación Ambiental: La entidad no cuenta con un plan de acción dirigido a la vigilancia y seguimiento de la gestión ambiental.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: El área Ambiental, diseño un cronograma de ejecución de actividades, el cual ha permitido dar control y seguimiento a los programas de Gestión Ambiental, encaminados a preservar y mitigar los posibles daños ambientales, producto de las actividades propias que realiza la Empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P, en sus programas de expansión rural y Mantenimiento a los Sistema de Distribución Local y Sistema de Trasmisión Regional. Generando a la fecha, resultados satisfactorios que cumplen con la normatividad vigente.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La entidad afirma que se diseñó un cronograma de ejecución de actividades del cual no anexa evidencia, solo adjunta un informe de ejecución de actividades del área pero no un plan de acción que contenga los criterios básicos a ejecutar en un horizonte programático de tipo ambiental. La observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: No se cuenta con un plan de acción dirigido a la vigilancia y seguimiento de la gestión ambiental.

Criterio: PGR institucional - Acuerdos N° 12 de septiembre 28 de 2012 y N° 14 de 21 de marzo de 2013.

Causa: Falta de planeación y seguimiento a la gestión ambiental.

Efecto: Debilidades al Control y seguimiento a la gestión ambiental

Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental: La entidad cumple con la norma sobre inversión ambiental en proyectos de inversión; presenta 3 proyectos relacionados con el componente de Responsabilidad Social y Ambiental para educación ambiental, evaluación ambiental basada en la Guía del Sector Eléctrico y reforestación por valor de \$41.966,7 miles.

Política Ambiental: La entidad tiene establecida una política ambiental ubicada en el componente de Responsabilidad Social y Ambiental aprobada en el PGR a la que se le asignaron recursos por \$110.144,19 miles y que ha sido divulgada en la rendición de cuentas de la vigencia 2014.

HALLAZGO 2 (A) / OBSERVACION 2: Control Interno Ambiental: No hubo actividades de control en cumplimiento de las exigencias ambientales o sobre la ejecución de proyectos que incluyeran el componente por parte de la oficina de control interno. La empresa no ha establecido programas de autocontrol como, reportes ambientales periódicos o monitoreos. No se han practicado auditorías ambientales.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: El área ambiental presentó informes de la Gestión realizada a la Subgerencia de Distribución, donde se puede constatar las actividades desarrolladas de autocontrol por parte del área; cuyos soportes se anexan.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La observación está enfocada a la ejecución de controles de tipo ambiental por parte de la oficina de control interno, no se adjunta evidencia de actividades de éste tipo, solo adjunta un informe de ejecución de actividades del área ambiental sin evidencia de auditorías de seguimiento por parte del control interno lo que implica ausencia de controles. La observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: No hay evidencia de auditorías de seguimiento al área ambiental por parte del control interno lo que implica ausencia de controles.

Criterio: Ley 87 de 1993 – Decreto 943 de 2014 MECI

Causa: ausencia de controles ambientales

Efecto: Debilidades al Control y seguimiento a la gestión ambiental

Control de Riesgo Ambiental: La entidad tiene formulada una matriz de riesgo ambiental que cubre entre otros aspectos, derrames de aceite de transformadores, licenciamiento, conflagración, afectación al componente biótico por instalación de redes eléctricas, afectación al componente hídrico y manejo inadecuado de residuos especiales.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado de 80,4:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	80,4

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 9. Tics

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Con excepción del componente de legalidad la Empresa de Energía del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A E.S.P muestra un comportamiento eficiente en el manejo de los sistemas de información basado en los argumentos definidos para integridad,

disponibilidad, efectividad, eficiencia, seguridad, legalidad, estabilidad y confiabilidad de la información; las siguientes son las deficiencias más significativas:

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: Legalidad: Con una calificación parcial de 50,9 puntos es la que presenta mayores deficiencias ya que no se está cumpliendo en forma debida con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 - GOBIERNO EN LINEA. En efecto, se pudo establecer que en la página web empresarial solo existen seis links de acceso a información muy limitada, ellos son: Nuestra empresa, Servicio al cliente, Fundación Energuaviare, Proyectos y Contratación.

La entidad aún no ha habilitado los links básicos para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda. La información, en su mayoría, se mantiene estática y no existe interacción en línea sino una relación unidireccional. La información relacionada con el Portal del Estado Colombiano (PEC) no está actualizada y se limita al direccionamiento de entidades directamente relacionadas con la actividad misional, pero no hay enlaces con entes de control, entre otros que deberían ser de fácil acceso. La normatividad existe en el link “Nuestra Empresa” como sistema de información básica pero no está cargada ni se puede acceder a ella. No se publica el detalle del presupuesto aprobado. No se publica el listado de entes o instancias de control. No se publica los informes de gestión. No se publican los indicadores dentro del avance del plan de acción o del plan estratégico o del POAI de manera independiente. No existe un link para niños que indique la información con movimiento, parte gráfica y sonido, entre otras.

En cuanto a los demás criterios que arrojan puntajes superiores al 80% se hace necesario implementar medidas de seguimiento de manera que no se pierda el norte sobre la Política del Gobierno Nacional relacionada con el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A E.S.P, fue creada mediante Escritura Pública No. 848 del 30 de agosto de 2001 de la Notaría Única de San José del Guaviare, con la participación de 33 accionistas y la protocolización de los Estatutos Sociales por los cuales se rige la Empresa, en los cuales se plasmó:

“ARTICULO PRIMERO. – La sociedad se denominará EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P, cuya sigla será “ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.” y como se ha dicho, es una empresa prestataria de servicios públicos, especialmente el de energía eléctrica, regida por las normas de derecho

privado colombiano y por las particulares que regulan los servicios públicos, presididas estas por la Ley 142 de 1994”.

Acorde con lo anterior, ENERGUAVIARE S.A E.S.P, en su calidad de operador de red, se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás disposiciones legales vigentes aplicables al servicio de energía eléctrica y en la actualidad aparece registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos con Registro Único de Prestadores de Servicios RUPS, siendo su régimen jurídico sociedad por acciones privada.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: Es criterio legal el cumplimiento de la norma (Decreto 2573 de 2014 - GOBIERNO EN LINEA) por parte de las entidades y empresas en las que el Estado tenga participación accionaria superior al 50% y la empresa por ende debe cumplir con el criterio aunque se rijan por el derecho privado en materia de contratación. Dado que la empresa se encuentra dentro del límite para adoptar el proceso, la observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: La entidad aún no ha habilitado los links básicos para proveer en línea información de conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 - GOBIERNO EN LINEA

Criterio: Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea

Causa: Acceso limitado a la información básica del Portal del Estado Colombiano.

Efecto: Debilidades en el acceso a la información básica de la empresa por parte de la comunidad.

2.1.1.6. Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Se pudo establecer que la entidad Cumple, en su mayoría, con las acciones de mejora planteadas producto de las observaciones reportadas en la auditoría realizada en la anterior vigencia evaluada, es así como se pudo determinar un puntaje de 83,5.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	95,7	0,20	19,1
Efectividad de las acciones	80,4	0,80	64,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	83,5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Tabla 10. Plan de Mejoramiento

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.6.1. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Regular PGA 2014

Se pudo establecer que la entidad ha cumplido **satisfactoriamente** con las acciones de mejora planteadas producto de las observaciones reportadas en la auditoría realizada en la vigencia 2014. En cuanto al reporte trimestral se ha dado cumplimiento a los mismos a través de la plataforma SIA. El Plan de Mejoramiento fue suscrito por la entidad el 5 de diciembre de 2014 mediante oficio comunicado a ésta contraloría N° 110-236-G.

En términos porcentuales se pudo establecer que la entidad ha cumplido satisfactoriamente con 43 de 50 acciones de mejoramiento propuestas lo que corresponde al 86% de las acciones correctivas con cumplimiento efectivo, ha cumplido parcialmente con el 2 de ellas lo que corresponde al 4%; e igualmente lo hizo con incumplimiento en 5 de ellas lo que equivale al 10% según el siguiente criterio.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría Regular		
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
No. Acciones Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 43/50	Este indicador señala que de las 50 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento óptimo a 43, lo que corresponde a un 86%.	86.00%
Total Acciones Suscritas =50		
No de Acciones Parcial Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 2/50	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 2 acciones, equivalentes a un 4%.	4.00%
Total Acciones Suscritas = 50		
No. de Acciones No Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 5/50	Este indicador señala que de las 50 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento a 5, lo que corresponde al 10%	10.00%
Total Acciones Suscritas =50		

Tabla 11. Seguimiento al Plan de Mejoramiento en auditoría regular

Fuente: Rendición Cuenta SIA

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: De los 50 hallazgos evidenciados dentro del proceso auditor realizado durante la vigencia 2014 se suscribió un Plan de Mejoramiento que contenía las acciones a mejorar para la vigencia 2015, de ellas fueron cumplidas totalmente 43, sin embargo no han sido efectivas 7 de las acciones de mejoramiento (N° 39, 40, 41, 42, 43, 45, 48). A continuación se presentan los hallazgos que fueron objeto de incumplimiento total:

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 25%: Como ya se ha manifestado en vigencias anteriores y estaba contemplado en el Plan de Mejoramiento suscrito en el 2012 se reitera la necesidad de que se continúe el proceso de depuración

contable debido a que las partidas conciliatorias que aun presenta esta cuenta son de elevada antigüedad ANALISIS DE LA CDG. En atención a que existe un plan de mejoramiento suscrito desde el año 2012 y al momento de realizar el trabajo de campo por esta entidad se observa que la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare no ha realizado la depuración contable de las partidas conciliatorias y teniendo en cuenta que son aquellas diferencias que se identifican en el proceso de conciliación bancaria y las cuales son objeto de análisis es de suma importancia que la entidad tenga planamente identificado las consignaciones realizadas y los saldo registrados en los libros.

Acción Correctiva: La empresa Energuaviare SA ESP de acuerdo al compromiso hecho en el plan de mejoramiento del año 2012 ha suscrito el contrato de prestación de servicios N 262 2014 en el seguimiento de depuración contable.

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 25%: El sistema contable que maneja la empresa de servicios públicos Energuaviare no se encuentra integrada entre las áreas siendo el área de contabilidad la encargada de ingresar toda la información

Acción Correctiva: La empresa se encuentra en proceso de adquirir un sistema operativo integrado que garantice que la información comercial y financiera el normal funcionamiento de las operaciones

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 0%: Se observa que la Entidad realizo el método individual para la provisión de la cartera sobre el valor de la cartera no corriente y no sobre el valor total de la cartera mayor de 360 días

Acción Correctiva: Se tendrá en cuenta la cartera superior a 360 días para la provisión del año 2014 implementando el método individual

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 10%: Una vez se revisó el balance general y la información suministrada por el área de almacén se evidencian diferencias las cuales desde auditorias anteriores se identificaron y quedaron establecidas dentro del plan de mejoramiento suscrito en trabajo de campo se pudo evidenciar que la entidad ha iniciado procesos de conciliación entre las áreas pero se debe prestar mayor atención a este proceso de conciliación toda vez que el valor de esta cuenta es significativo en el balance y se viene incumpliendo lo estipulado en los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación Por otra parte y teniendo en cuenta la visita realizada al Almacén se pudo observar que se mantienen sin culminar el proceso de depuración contable en lo concerniente al levantamiento de los inventarios reales con que cuenta la entidad

Acción Correctiva: Realizar la clasificación y depuración necesaria de los elementos

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 50%: Con relación a este punto efectivamente se pagó para el mes de abril unos intereses por valor de \$46.000 por no pago oportuno APOORTE MES DE ABRIL 8422645830 esto se debió a que los pagos relacionados con salario seguridad social a través de tesorería en la plataforma aporte en línea como en este caso se pagan por internet y en el departamento del Guaviare no se cuenta con un buen servicio dificultando el debido proceso

Acción Correctiva: Para este hallazgo se realizara los pagos más oportunamente sin esperar a que se cumpla la fecha límite de pago además la persona que realiza los pagos a través de plataforma de aportes en línea es la profesional 02 Tesorera cuando se encuentra en plataforma la planilla liquidada y revisada para pagos

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 50%: Según lo expresado en esta respuesta se afirma la deficiencia en la consolidación de la información presupuestal cuya columna PRESUPUESTO INICIAL se modifica cada vez que el presupuesto de la entidad es objeto de esto lo cual no es congruente con el acto de aprobación del presupuesto inicial cuyo valor deberá mantenerse en el transcurso de todo el periodo fiscal y sus modificaciones se deben reflejar en la columna PRESUPUESTO DEFINITIVO como producto de las relaciones aritméticas de las columnas ADICION REDUCCION y TRASLADOS por lo tanto se mantiene el hallazgo administrativo

Acción Correctiva: Al consolidar la información se tendrá en cuenta que cuando se hagan las respectivas modificaciones se realice un control más efectivo y eficaz donde por procedimiento el presupuesto inicial no debe cambiar este valor es aprobado por junta directiva y por el Confis departamental Al realizar los informes se espera tener mayor concordancia con la información obtenida y que concuerde con el producto final objeto de entrega

Hallazgo 39 Avance de cumplimiento 0%: Entre las áreas de Comercial y Contabilidad se evidencia que el módulo de facturación no se encuentra en interfaz para aplicar de forma directa las operaciones de contabilización de la cartera facturada en cada periodo lo cual señala deficiencias administrativas en la ambientación y de los módulos software adquiridos para este fin cuya inversión viene resultando onerosa para la empresa y la desatención puede ser causal de un presunto daño al patrimonio de Energuaviare

Acción Correctiva: La empresa se encuentra en proceso de adquirir un sistema operativo integrado que garantice que la información comercial y financiera el normal funcionamiento de las operaciones.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: De acuerdo al avance de cumplimiento del 25% se sigue realizando la labor de oficiar a las entidades bancarias en la identificación de consignaciones, por consiguiente las conciliaciones se viene realizando junto con el fin de hallarse estas partidas en su momento.

En relación al Hallazgo 39. De acuerdo a las facultades estatutarias Artículo Vigésimo Tercero literal A. Lo cual determina las políticas, planes y programas que deben ser ejecutados por la sociedad para el cumplimiento del objeto social para lo cual dentro de las practicas especificas se adopta la política contable y es cuando la junta directiva de la empresa Energuaviare S.A ESP aprobó la política y prácticas contables el 25 de mayo del año 2011 y determino que en la provisión para protección de cartera de energía se realizara por el método de provisión individual aplicando el 33% a las deudas con edad superior a 12 meses.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La entidad acepta que las acciones correctivas están en proceso, dado que aún no se ha mejorado en porcentaje superior al 80%, la observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: Plan de mejoramiento con acciones correctivas en proceso de cumplimiento.

Criterio: MECI elemento Planes de Mejoramiento.

Causa: Procesos contables con observaciones en proceso de mejora.

Efecto: Controles contables con debilidades.

2.1.1.6.2. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Exprés PGA 2014

Se pudo establecer que la entidad ha cumplido **satisfactoriamente** con las acciones de mejora planteadas producto de las observaciones reportadas en la auditoría modalidad exprés realizada en la vigencia 2014. En cuanto al reporte trimestral se ha dado cumplimiento a los mismos a través de la plataforma SIA. El Plan de Mejoramiento fue suscrito por la entidad el 19 de enero de 2015 mediante oficio comunicado a ésta contraloría N° 110-009P.

En términos porcentuales se pudo establecer que la entidad ha cumplido satisfactoriamente con 25 de 26 acciones de mejoramiento propuestas lo que corresponde al 96% de las acciones correctivas con cumplimiento efectivo, ha cumplido parcialmente con el 2 de ellas lo que corresponde al 4%; e igualmente lo hizo con incumplimiento en 5 de ellas lo que equivale al 10% según el siguiente criterio.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría Exprés		
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
No. Acciones Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 25/26	Este indicador señala que de las 26 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento óptimo a 25, lo que corresponde a un 96,15%.	96.15%
Total Acciones Suscritas =26		
No de Acciones Parcial Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 1/26	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 1 acciones, equivalentes a un 0%.	3.85%
Total Acciones Suscritas = 26		
No. de Acciones No Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 0/26	Este indicador señala que de las 26 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento a 0, lo que corresponde al 0%	0%
Total Acciones Suscritas =26		

Tabla 12. Seguimiento al plan de mejoramiento en auditoría exprés

Fuente: Rendición Cuenta SIA

HALLAZGO 2 (A) / OBSERVACION 2: De los 26 hallazgos evidenciados dentro del proceso auditor en la modalidad exprés, realizado durante la vigencia 2014, se suscribió un Plan de Mejoramiento que contenía las acciones a mejorar para la vigencia 2015, de ellas fueron cumplidas totalmente 25, sin embargo no ha sido efectiva 1 de las acciones de mejoramiento (N° 26). A continuación se presenta el hallazgo que fue objeto de incumplimiento parcial:

Hallazgo 26 Avance de cumplimiento 57%: Se evidencia falta de planeación en el flujo de inversiones de la empresa ya que no fue iniciada oportunamente la ejecución de la inversión lo que produjo fallas, entre otras, con una torre ubicada en la localidad de Puerto Colombia que colapsó. Igualmente ocurrió con la contratación de la actualización de la información de usuarios de la empresa ocasionando posible desinformación y desactualización de la misma con las debidas consecuencias para el desarrollo de los objetivos misionales de la empresa.(hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria).

Acción Correctiva: Ejecutar los recursos asignados para cada vigencia del PGR de conformidad a la programación presupuestal de ingresos y gastos mensual, así como también de conformidad al POA y POAI de la empresa y así poder cumplir con las metas establecidas.

CONSIDERACIONES EMPRESA: El Plan de Gestión y Resultados es un documento estratégico mediante el cual se pretende lograr los objetivos organizacionales y alcanzar la Misión de la Empresa, es así como en este documento se plasman los objetivos y metas a través de planes de acción diseñados para ejecutar en el corto, mediano y largo plazo. Las metas que se establecen corresponden a proyectos de inversión que se estructuran en

colaboración con las dependencias, principalmente con aquellas que tienen bajo su responsabilidad los procesos misionales. Para la identificación de proyectos la Dirección de Planeación realiza un diagnóstico a través de la metodología DOFA, para identificar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, es así como se conciertan con la Alta Dirección los planes de acción anuales.

No obstante, para el cumplimiento de estos planes de acción es necesario establecer un plan de inversión para la financiación de los proyectos, este plan de inversión se elabora de conformidad con la proyección de recursos que realiza el área financiera.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección presenta periódicamente tanto la programación mensual como los resultados del seguimiento en cuanto a la inversión realizada mes a mes, esto con el fin de programar los planes de compra y a través del PAC mensual determinar el flujo de caja necesario para cumplir con las inversiones propuestas.

Es de anotar que la asignación de recursos puede presentar restricciones como de hecho ha ocurrido, dado que la disponibilidad presupuestal para ejecutar de los proyectos depende de los resultados del Programa Anual Mensualizado de Caja, dado que existen prioridades en los gastos que debe asumir la organización, resultado de ello se evidencia en las modificaciones y reducciones que se realizan al PGR cuando se han detectado deficiencias financieras para su ejecución, basadas en el comportamiento de los ingresos o cuando las condiciones macroeconómicas así lo exigen, como por ejemplo las alzas en el precio de compra de energía en bolsa.

En consecuencia, existen metas que no se ejecutaron en la vigencia programada, básicamente son aquellas que dentro de las necesidades de las Dependencias tienen menor prioridad.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: Las metas incorporadas al PGR tienen que ser ejecutadas, la única opción de que alguna de ellas no sea desarrollada debe ser justificado mediante una modificación a los planes mediante acto administrativo soportado y aprobado por la Junta Directiva, en vista de que la entidad no adjunta la prueba de modificación al PGR o al Plan de Acción la observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: Plan de mejoramiento con acciones correctivas en proceso de cumplimiento.

Criterio: MECI elemento Planes de Mejoramiento.

Causa: Acciones contempladas en el PGR incumplidas.

Efecto: Falta de Controles al plan estratégico.

2.1.1.7. *Control Fiscal Interno*

Control Fiscal Interno: La opinión es Eficiente, con base en el siguiente resultado de 87,3:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,6	0,30	28,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	84,5	0,70	59,2
TOTAL		1,00	87,3

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 13. Control Fiscal Interno

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación del Sistema de Control Interno Fiscal se realizó aplicando la matriz GAT que pondera el nivel de cumplimiento de controles establecidos por la entidad sobre los procesos contractual, financiero y presupuestal, inventario físico, bienes inmuebles, vehículos, nómina, procesos y controversias judiciales, sistemas de información y la gestión ambiental.

Como se cita en las líneas siguientes, se pudo establecer que en la entidad existe falta de control sobre algunos procedimientos específicos a la gestión contractual, financiera y de recursos físicos. Las observaciones específicas relacionadas en el control a la gestión misional por línea o variable queda plasmados cada una de ellas, por lo tanto no se deja establecida aquí sino como observación general de control fiscal interno.

Control Interno a la Gestión Contractual.

Sobre el control a la gestión contractual se pudo establecer debilidades en la preparación y análisis de los estudios previos vistos en el formato de requisición. Se evalúan con deficiencias las variables o factores de ponderación (técnico, financiero y legal, entre otros) a tener en cuenta para adjudicar la propuesta, teniendo en consideración la pertinencia frente al objeto y las garantías a exigir. No se recopila la totalidad de los requisitos mínimos previstos en el Reglamento Interno de Contratación previos para la celebración del contrato.

Control Interno a la Gestión Financiera y Presupuestal

Sobre el control a la gestión financiera se pudo establecer que la entidad presenta debilidades en la identificación de consignaciones realizadas por usuarios en las entidades bancarias, lo cual se ve reflejado en algunas conciliaciones bancarias e igualmente presenta inconvenientes con la cartera mayor de 360 días, que afecta principios contables. Cabe anotar que la entidad no cuenta con manuales de sistemas y procedimientos contables ya que desde la auditoría anterior se evidencia que no están actualizados. En cuanto a la gestión presupuestal la entidad aplica correctamente los criterios de programación, elaboración, presentación, aprobación y ejecución, sin embargo evidencia deficiencias en las modificaciones.

Control Interno a la Gestión Sobre Inventario Físico, Bienes Inmuebles y Vehículos

Sobre el control a la gestión sobre recursos físicos, vehículos e inventarios, se pudo establecer que aunque básicamente persisten las fallas evidenciadas en la auditoría de la vigencia anterior, la facultad de dar de baja elementos que es de la Asamblea General, no exige al encargado del almacén que informe acerca de las mercancías obsoletas, no utilizables, de poco movimiento o estropeadas ya que no hay evidencia de informes periódicos. Existen deficiencias en la toma física, manejo, protección y almacenamiento de inventarios, se evidencia registro de contratos que van al registro contable sin discriminar los elementos ingresados. En la entidad no se cuenta con una base de datos de todos los bienes inmuebles de la empresa, se cuenta con una en Excel porque el aplicativo no les ha permitido trabajar en el módulo de activos. No se tiene un inventario actualizado de bienes inmuebles. Se hacen conciliaciones con el área contable pero con deficiencias.

Perfil de los Funcionarios de Control Interno

Mediante contrato a término indefinido se nombra a un profesional grado 02 como encargado de las funciones de control interno. Revisada la hoja de vida del funcionario, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, cumple con el perfil.

Plan de Acción del área

El profesional encargado presenta un plan de acción cuyo objetivo es establecer el Programa Anual de Auditorías Internas de control interno en ENERGUAVIARE SA ESP para la vigencia de 2014, para ello indica que se

deben desarrollar durante la vigencia cuatro auditorías de cumplimiento a planes de mejoramiento y procesos y procedimientos.

Auditorías Internas

En lo referente a auditorías internas la entidad realizó control a través de la Oficina de Control Interno realizando auditorias de cumplimiento al área comercial, a administrativa y de planeación (Procesos y procedimientos). Igualmente se realizó seguimiento a planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control que le aplican a la entidad.

Comité de Coordinación de Control Interno

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que fue creado por medio de la Resolución 054 de noviembre 27 de 2003 se reunió en una oportunidad en abril 8 de la vigencia 2014 y mediante Acta propuso darle continuidad al MECI 1000:2005.

Cumplimiento de Informes de la Oficina de Control Interno

Respecto a lo establecido en la Ley 87 de 1993, se entregó el Informe Ejecutivo Anual de labores vigencia 2014 en el mes de diciembre, en él se detalla la metodología utilizada respecto de los resultados de la gestión y resultados, control interno contable y de gestión, alcance de la evaluación independiente, y del Sistema de Gestión de Calidad, igualmente se hace un recuento de las labores de gestión de la oficina y el de evaluación del avance MECI con las dificultades de los subsistemas de control estratégico, de gestión y de evaluación.

Cumplimiento de labores de la Oficina de Control Interno

En aplicación de los Principios Constitucionales establecidos en los artículos 209 y 269, y de lo normado en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, dentro del marco general sobre la obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno por parte de las entidades y organismos del sector público, la entidad adoptó y estableció en sus Manuales de Procedimientos los relacionados con la aplicación e implementación del Sistema de Control Interno.

Implementación del MECI

Mediante Acta de Comité de Calidad de fecha octubre 24 de 2013, el Grupo de Calidad decide eliminar el MECI 1000:2005 bajo el argumento de que dada la naturaleza jurídica no le aplica.

Ésta Contraloría se pronuncia en su informe final de auditoría correspondiente a la vigencia 2013 de Plan General de Auditoría 2014, con el argumento de que las Empresas de Servicios Públicos (E.S.P) oficiales, las E.S.P Industriales y Comerciales y las MIXTAS con participación accionaria del Estado mayor al 90% ESTÁN OBLIGADAS A IMPLEMENTAR EL MECI; por lo tanto, ENERGUAVIARE S.A E.S.P, como Empresa de Servicios Públicos de Naturaleza Jurídica MIXTA, ESTÁ OBLIGADA de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1599 de 2005 compilado en el Decreto 943 de 2014, a implementar el MECI, debe derogar el contenido relacionado con su no implementación contenido en el Acta de Comité de Calidad de fecha octubre 24 de 2013 y en consecuencia debe aplicar el contenido del Decreto 943 de 2014; para ello emite acciones correctivas a implementar en el Plan de Mejoramiento 2015 así:

Acción Correctiva: Realizar el comunicado de gerencia, mediante el cual se reactive la implementación del MECI, acorde con lo establecido en el Decreto 943 del 27 de Mayo de 2014 y los ajustes propuestos en el mismo, para ello programó realizar la actividad entre el 31 de enero a diciembre de 2015.

Avance de la Acción Correctiva: El 8 de abril de 2015 se reúne el Grupo Directivo con el fin de dar lineamientos para la retoma de la implementación del modelo.

Evaluado el alcance de la implementación a la fecha de trabajo de campo se presenta el estado en que se encuentra ese avance:

Subsistema: 1. Subsistema De Control Estratégico – Avance 66,67% **Componentes, Elementos y Productos con bajo nivel de avance:**

Subsistema de Control Estratégico – Avance 66,67% **Componentes, Elementos y Productos con bajo nivel de avance:**

1. Contexto Estratégico,
 - Producto N° 24) Definición de metodología e instrumentos para adelantar el proceso de administración del riesgo adoptados por la alta dirección.
 - Producto N° 25) Identificación de los factores internos y externos de riesgo.
2. Identificación de riesgos.

Informe Definitivo de Auditoría Regular Energuaviare S.A. ESP –Vigencia 2014

- Producto N° 26) Riesgos identificados por procesos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de la empresa.
- 3. Análisis de riesgos.
 - Producto N° 27) Análisis de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
 - Producto N° 28) Análisis del impacto de las consecuencias de los riesgos.
 - Producto N° 29) Evaluación del riesgo frente a los procesos.
- 4. Valoración de riesgos.
 - Producto N° 30) Identificación de controles existentes para prevenir la probabilidad o mitigar el impacto de los riesgos analizados.
 - Producto N° 31) Evaluación de controles existentes para valorar los riesgos analizados.
 - Producto N° 32) Determinación de la valoración del riesgo frente a los procesos.
 - Producto N° 33) Definición de acciones de control necesarias.
 - Producto N° 34) Mapa de riesgos por procesos.
- 5. Políticas de Administración de riesgos.
 - Producto N° 35) Definición por parte de la alta dirección de las políticas para el manejo de los riesgos.
 - Producto N° 36) Divulgación de los mapas de riesgos y sus políticas.

Subsistema De Información – Avance 88,9%

Componentes, Elementos y Productos con bajo nivel de avance:

- 6. Políticas de Administración de riesgos.
 - Producto N° 49) Mecanismos para recibir sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores.

Subsistema De Autoevaluación – Avance 50%

Componentes, Elementos y Productos con bajo nivel de avance:

- 7. Autoevaluación del control.
 - Producto N° 67) Actividades de sensibilización a los trabajadores sobre la cultura de la autoevaluación del Control.
- 8. Autoevaluación de gestión.
 - Producto N° 70) Actividades de sensibilización a los trabajadores sobre la cultura de la autoevaluación de la gestión.

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: Dada la interrupción en la implementación del modelo algunos de los productos aún no están adoptados o ni siquiera implementados, por lo tanto es imperativo darle continuidad al

proceso de manera inmediata con el fin de que no se vea afectado el desarrollo de los componentes de los sistemas y subsistemas.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Energuaviare S.A. ESP, mediante el Comunicado de Gerencia N° 15 de enero de 2015 y Acta de Comité de Calidad N° 2 de fecha 8 de abril de 2015, retomó la implementación del MECI. Dada la reanudación y acogiéndose al nuevo **Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014**; se realizó el diagnóstico del estado actual del MECI, evidenciando un avance significativo, aún faltan componentes y elementos; siendo una deficiencia el Módulo de Control de Planeación y Gestión: Componente Administración del Riesgo: Elementos:

- Políticas de Administración del Riesgo
- Identificación del Riesgo
- Análisis y Valoración del Riesgo
- Autoevaluación del Control y Gestión

Los cuales se encuentran en proceso de elaboración.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La entidad acepta las debilidades en el desarrollo del proceso configurándose el **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en el desarrollo del proceso de implementación del MECI.

Criterio: Decreto 943 de 2014

Causa: Debilidades en el desarrollo del proceso de implementación del MECI.

Efecto: Debilidades en el desarrollo del proceso de implementación del MECI.

Control Interno Contable

La administración es responsable por la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. En ETAPA DE RECONOCIMIENTO refleja una calificación de 4,9. En ETAPA DE CLASIFICACIÓN refleja una calificación de 4,87. En ETAPA DE REGISTRO Y AJUSTES refleja una calificación de 4,83. En ETAPA DE REVELACIÓN refleja una calificación de 4,85 lo que lo hace confiable. Dentro de las recomendaciones relevantes se encuentra que la entidad debe implementar las Normas Internacionales de Contabilidad y depurar los saldos de cartera y contabilidad.

Seguimiento a Riesgos Institucionales

En cumplimiento de lo establecido en el Art 2° Ley 87/93 y el Dec. 1537/01, sobre el seguimiento a los mapas de riesgos institucionales hay evidencia de seguimiento a través del Mapa de Riesgos que monitorea las oficinas de

planeación y control interno y su actualización se evidencia dentro de sus actividades.

Control Interno Disciplinario

Se evidencia que la entidad tiene delegadas las funciones de control interno disciplinario en el Secretario General y Jurídico como lo establece el numeral 32 del artículo 34, y artículos 67 y 76 de la Ley 734 de 2002. En caso de los procedimientos infringidos por el máximo nivel jerárquico la Procuraduría Regional es la competente de conformidad con el último artículo anotado.

Evaluación de los tipos de control aplicados: En cuanto a cobertura misional **CONTROLES GENERALES**, a los planes, presupuestos e informes operativos, **CONTROLES ESPECÍFICOS**, de conformidad con la ejecución de los tipos de control la entidad aplicó, según los oficios que adjunta en medio magnético, un acta de CCSCI, informes de auditorías internas realizadas, igualmente la oficina de Control Interno hace seguimiento a peticiones o consultas, entre otros. Sobre los **CONTROLES PREVENTIVOS** y **CONTROLES DE DETECCIÓN** se implementaron procedimientos escritos en la entidad con el fin de evitar errores, omisiones o irregularidades. Finalmente se efectuaron **CONTROLES CORRECTIVOS** sobre la re implementación del MECI.

CONTROVERSIAS JUDICIALES

A diciembre 31 de 2014 contra la entidad cursaban 14 demandas, 1 Acción de Grupo relacionada con intervención tarifaria por parte de la superintendencia, 7 ordinarios laborales, 2 Ejecutivos de Obligación de Hacer relacionados con registro de acciones de la empresa, 1 Acción de Tutela, 1 Impugnación de Actos de Asamblea, 1 por Acoso Laboral y 1 de Tribunal de Arbitramento.

De todos los procesos no se evidencia fallos en contra ejecutoriados y de los 7 ordinarios laborales, el 950013189001-2013-00103-00 fue conciliado con el demandante sin pago de intereses moratorios por valor total de \$2.250 miles.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados refleja un nivel de Cumplimiento Parcial de la gestión en la empresa durante la vigencia evaluada, como consecuencia de la calificación de 72,2 puntos obtenidos en los factores que lo componen:

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	60,2	0,20	12,0
Eficiencia	61,3	0,30	18,4
Efectividad	79,5	0,40	31,8
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	72,2

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Tabla 14. Control de Resultados

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Para evaluar la gestión y resultados de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la eficiencia, efectividad y coherencia, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

Antecedentes y Constitución Legal de la Empresa

ENERGUAVIARE S.A E.S.P, es una Sociedad Anónima que presta el servicio público de energía eléctrica, constituida mediante escritura pública y matriculada en la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, inicia operaciones el 10/09/2001 con un capital autorizado de \$7.000.000.000 millones de pesos. Se rige para todos sus actos por el derecho privado y en lo demás a las estipulaciones de las sociedades, y código de comercio; está vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como ente regulador esta la Comisión Reguladora de Energía y Gas CREG.

La Empresa cuenta con una Junta Directiva conformada por (5) miembros principales y (5) suplentes elegidos para un periodo de (3) años, un Gerente o

representante legal contratado para un periodo de (2) años a partir de su nombramiento. En temas de contratación cuenta con un reglamento interno de contratación, en su régimen presupuestal por tener un capital público que representa un porcentaje mayor a 90%, su manejo es similar al de las empresas industriales y comerciales del estado, quedando reglamentado su régimen en el Estatuto Interno de Presupuesto de la empresa.

De conformidad al Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos, RUPS, presta el servicio de energía eléctrica, con actividades de generación, distribución y comercialización en zonas no interconectadas y en el Sistema Interconectado Nacional de Comercialización y Distribución.

Plan de Gestión y Resultados 2012 – 2014

En aplicación del párrafo del artículo 52 de la Ley 142 de 1994 y del artículo 7 de la Ley 689 de 2001 y los Estatutos de Constitución, el Plan de Gestión y Resultados PGR 2012 – 2014 fue aprobado inicialmente mediante acta de Junta Directiva No. 065 de septiembre 16 de 2011 y modificado mediante Acuerdos N° 12 de septiembre 28 de 2012 y N° 14 de 21 de marzo de 2013.

De conformidad con la última modificación se contempla la gestión que durante las vigencias 2012-2014 debió efectuar la alta gerencia para que la empresa cumpla con su objeto social y direccionamiento estratégico; de igual manera, se establece en el numeral 2 de los considerandos e igualmente en el organigrama, que debe tener implementado un sistema de control interno integrado por el esquema de organización, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación para la Sociedad. Estos elementos al adoptarse deben procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la información y la administración de los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Dirección de la empresa y en atención a las metas u objetivos previstos dentro de su visión y misión institucional.

Para cumplir los objetivos corporativos la empresa estableció dentro de sus planteamientos estratégicos iniciales la Misión y la Visión las cuales se describen a continuación los cuales mediante la modificación producida por Acuerdo N°14 de

21 de marzo de 2013 que redefine los lineamientos produciéndose en la entidad cambios quedando finalmente de la siguiente manera:

Misión: ENERGUAVIARE SA ESP distribuye y comercializa energía eléctrica con altos estándares de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Nuestras actividades se desarrollan con criterios de rentabilidad y eficiencia, para garantizar la sostenibilidad empresarial y la generación del valor económico, con profundo respeto hacia nuestros usuarios, colaboradores y medio ambiente.

Visión: Ser reconocida para el 2020 como una empresa de distribución y comercialización de energía competitiva en la Amazo-Orinoquia Colombiana. Consolidada por sus iniciativas de modernización e incorporación de las mejores prácticas en sus procesos operativos, comerciales y financieros, basadas en el desarrollo del recurso humano y preservación del medio ambiente.

Política de Calidad: La Empresa define dentro de su política de calidad la garantía en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y contractuales, para satisfacer las necesidades de sus clientes con los más altos estándares de calidad contando con personal competente buscando la constante evaluación de cada uno de los proveedores y propendiendo por la rentabilidad y eficacia a través de las mejores prácticas de operación y mantenimiento con el fin de lograr la disponibilidad requerida y la mejora continua de sus procesos. Para ello establecieron siete objetivos institucionales, cinco estratégicos y siete objetivos de calidad, ellos son:

Objetivos Institucionales

1. Comprar, vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
2. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y sub-estaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
3. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
4. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.

5. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
6. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo.
7. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

Objetivos Estratégicos

1. Garantizar la sostenibilidad económica de la empresa.
2. Implementar políticas de responsabilidad social empresarial.
3. Posicionar estratégicamente la imagen de la empresa.
4. Normalización y mejoramiento de los sistemas de transmisión regional y distribución local bajo estándares de calidad.
5. fortalecimiento y desarrollo empresarial.

Objetivos de Calidad

1. Cumplir con el esquema de incentivos y compensaciones en el proceso de distribución de la empresa.
2. Disminuir el margen de inconsistencias en las lecturas de medidores, implementando un sistema de lecturas en tiempo real.
3. Establecer mecanismos que permitan la compra de energía a precios competitivos.
4. Aumentar la satisfacción de los clientes a través de un excelente servicio de distribución y comercialización de energía que permitan atender oportunamente las PQR.
5. Mejorar continuamente los procesos del SGC, a través de la evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de la política de calidad.
6. Implementar un plan de reducción de pérdidas que permita incrementar los ingresos.

7. Fortalecer el talento humano mediante un constante entrenamiento y capacitación que permitan mejorar el desempeño de los trabajadores.

Macro Procesos y Procesos

La empresa cuenta con tres Macro Procesos, uno estratégico, otro misional y otro de apoyo.

El macro proceso **ESTRATÉGICO** contiene un proceso denominado **GESTIÓN DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**.

El macro proceso **MISIONAL** contiene dos procesos denominados **GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** y **GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN**.

El macro proceso **APOYO** contiene siete procesos denominados **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**, **GESTIÓN FINANCIERA**, **GESTIÓN DOCUMENTAL**, **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, **SISTEMAS INFORMÁTICOS**, **GESTIÓN DEL ALMACEN** y **GESTIÓN DE COMUNICACIONES**.

El Acuerdo N°14 de 2013 incorpora dentro de su Mapa de Procesos el Proceso **EVALUACIÓN Y MEJORA** establecido inicialmente como Macro Proceso, éste contenía el proceso denominado **GESTION DE CALIDAD** y lo incluye dentro de la modificación como un nuevo proceso estratégico.

Metodología de la evaluación

Para identificar la gestión realizada tomamos como referente el año 2014, se analiza y evalúa la concordancia entre los objetivos institucionales, estratégicos y de calidad y con las metas. Para ello se toma el cuadro de inversiones, el tablero de control de metas y los indicadores de eficiencia y eficacia establecidos. Posteriormente se incorporan esos factores a la Matriz de Evaluación de la Guía de Auditoría Territorial y se emite el concepto sobre la gestión y los resultados alcanzados por la empresa durante la vigencia 2014.

Metas Plan de Gestión y Resultados 2012 – 2014 (Largo Plazo) - Avance 57,7%

En la modificación final del PGR 2012 - 2014 se tuvieron en cuenta a desarrollar 78 metas a largo plazo de las cuales se planeó ejecutar en la primera vigencia de 2012 un total de 27, en la segunda vigencia de 2013 un total de 36, y en la última vigencia de 2014 un total de 15.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro consolidado se detalla la planeación de largo y corto plazo, donde se evidencia un **avance del 57,7% del Plan de Gestión y Resultados PGR** en el bienio y avances de, 33,3% en ejecución de metas en 2012, del 58,3% en 2013 y del 100% a junio de 2014; sin embargo es una manera muy subjetiva de analizar la situación del cumplimiento ya que las metas a desarrollar se acumulan mostrando un panorama totalmente diferente, veamos:

TABLERO DE CONTROL POA Y PGR				
METAS	AÑOS			TOTAL
	2012	2013	2014	
Programadas POA Anual	27	36	15	78
Ejecutadas en el Año	9	21	15	45
Avance POA Anual	33.3%	58.3%	100.0%	N/A
Acumulado Metas Ejecutadas PGR	9	30	45	45
Metas por Ejecutar	69	48	33	33
Avance PGR 2012 -2014	11.5%	38.5%	57.7%	57.7%

Tabla 15. Avance PGR y POA 2012-2014

Fuente: Acuerdo 014 de 2013

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1: Como se evidencia la empresa dejó de ejecutar durante la vigencia del Plan General y Resultados un total de 33 de 78 metas propuestas lo que significó un avance del mismo del 57,7% considerado como deficiente. Lo anterior producto de la mala planeación en la ejecución de metas anuales que con excepción de la vigencia 2014 presentó niveles muy bajos de ejecución.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: El Plan de Gestión y Resultados es un documento estratégico mediante el cual se pretende lograr los objetivos organizacionales y alcanzar la Misión de la Empresa, es así como en este documento se plasman los objetivos y metas a través de planes de acción diseñados para ejecutar en el corto, mediano y largo plazo. Las metas que se establecen corresponden a proyectos de inversión que se estructuran en colaboración con las Dependencias, principalmente con aquellas que tienen bajo su responsabilidad los procesos misionales. Para la identificación de proyectos la Dirección de Planeación realiza un diagnóstico a través de la metodología DOFA, para identificar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, es así como se conciertan con la Alta Dirección los planes de acción anuales.

No obstante, para el cumplimiento de estos planes de acción es necesario establecer un plan de inversión para la financiación de los proyectos, este plan de inversión se elabora de conformidad con la proyección de recursos que realiza el área financiera.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección presenta periódicamente tanto la programación mensual como los resultados del seguimiento en cuanto a la inversión realizada mes a mes, esto con el fin de programar los planes de compra y a través del PAC mensual determinar el flujo de caja necesario para cumplir con las inversiones propuestas.

Es de anotar que la asignación de recursos puede presentar restricciones como de hecho ha ocurrido, dado que la disponibilidad presupuestal para ejecutar de los proyectos depende de los resultados del Programa Anual Mensualizado de Caja, dado que existen prioridades en los gastos que debe asumir la organización, resultado de ello se evidencia en las modificaciones y reducciones que se realizan al PGR cuando se han detectado deficiencias financieras para su ejecución, basadas en el comportamiento de los ingresos o cuando las condiciones macroeconómicas así lo exigen, como por ejemplo las alzas en el precio de compra de energía en bolsa.

En consecuencia, existen metas que no se ejecutaron en la vigencia programada, básicamente son aquellas que dentro de las necesidades de las Dependencias tienen menor prioridad.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: Las metas incorporadas al PGR tienen que ser ejecutadas, la única opción de que alguna de ellas no sea desarrollada debe ser justificado mediante una modificación a los planes mediante acto administrativo soportado y aprobado por la Junta Directiva, en vista de que la entidad no adjunta la prueba de modificación al PGR o al Plan de Acción la observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: PGR con metas en proceso de cumplimiento.

Criterio: PGR institucional - Acuerdos N° 12 de septiembre 28 de 2012 y N° 14 de 21 de marzo de 2013.

Causa: Metas contempladas en el PGR incumplidas.

Efecto: Falta de Controles al plan estratégico.

Metas Plan de Acción 2014 (Corto Plazo) - Avance 43,75%

Muestra: Determinación de Muestreo Aleatorio Estratificado

De 43 metas a ejecutarse durante la vigencia se toma una muestra de 18 equivalentes al 41,86%. Su distribución finalmente se consolida en el siguiente cuadro:

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA: Muestreo Aleatorio Estratificado					
COMPONENTE N°	N° METAS	% PARTICIP	MUESTRA	M ALEATORIA	% PART MUESTRA
Requisitos Legales	5	12%	2	1, 4	41.86%
Modernización Y Expansión	4	9%	2	7, 8	
Mantenimiento Y Operación	18	42%	6	11, 13, 15, 17, 19, 21	
Control De Perdidas	5	12%	2	28, 31	
Eficiencia Corporativa	10	23%	5	33, 35, 36, 38, 39	
Responsabilidad Social Y Ambiental	1	2%	1	1	
TOT METAS 100%	43	100%	18	18	

Tabla 16. Muestreo Aleatorio de Participación

Fuente: PGR Acuerdo 014 de 2013, Oficina de Planeación

Avance Financiero de Metas

La entidad programó la realización de 43 metas dentro del Plan Operativo Anual, ellas corresponden a 5 del Programa Requisitos Legales, 4 de Modernización y Expansión, 18 a Mantenimiento y reparación, 5 a Control de Pérdidas, 10 a Eficiencia Corporativa y 1 a Responsabilidad Social y Ambiental.

El siguiente cuadro describe el avance logrado en la ejecución financiera por programa el cual alcanza el 42,9%

Programa	N° de Metas	Vr Aproop POAI	%Part	Vr Ejec POAI	%Part	Detalle Metas	%Prom Ejec	% Avance
Requisitos Legales	5	332,000	4.69%	119,515.13	3.93%	1 a 5	37.00%	1.69%
Modernización Y Expansión	4	660,000	9.32%	255,796.53	8.42%	6 a 9	35.50%	3.61%
Mantenimiento Y Operación	18	3,000,000	42.36%	1,432,955.02	47.15%	10 a 27	46.30%	20.23%
Control De Perdidas	5	1,150,000	16.24%	476,295.48	15.67%	28 a 32	48.70%	6.73%
Eficiencia Corporativa	10	1,590,000	22.45%	460,283.80	15.15%	33 a 42	40.20%	6.50%
Responsabilidad Social Y Ambiental	1	350,000	4.94%	294,176.39	9.68%	43	84.00%	4.15%
TOTALES	43	7,082,000	100%	3,039,022.35	100%	43	48.62%	42.91%

Tabla 17. Avance Financiero de Metas

Fuente: PGR Acuerdo 014 de 2013, Oficina de Presupuesto

Avance Ponderado de Metas de Proyecto 2014

Avance Físico Vs Avance Financiero

AVANCE 0-50	AVANCE > 51<79	AVANCE > 80=100	AVANCE FÍSICO	AVANCE PONDERADO (Promedio avance financiero y avance Físico)
0	0	2	38.89%	43,75%
1	0	1		
5	0	1		
2	0	0		
3	0	2		
0	0	1		
11	0	7		

Tabla 18. Avance Físico Vs Avance Financiero

Se pudo evidenciar que se registra avance nulo en 11 metas y 7 alcanzaron una ejecución óptima lo que representa un avance consolidado de 43,75%.

Las 11 metas evaluadas correspondientes a la muestra y cuyo registro es nulo se distribuyeron en los programas de Modernización y Expansión con 1 de 2, Mantenimiento y reparación con 5 de 6, Control de Pérdidas con 2 de 2 y Eficiencia Corporativa con 3 de 5; a continuación se describen con su respectivo registro de avance:

1. PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN - META 7 - AVANCE 0% "Adquirir e instalar equipos de control, monitoreo y supervisión".
2. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN - META 11 - AVANCE 6,79% "Desarrollar la alternativa seleccionada en el estudio".
3. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN - META 15 - AVANCE 0% "Contratar la realización del mantenimiento de redes SDL 100%".
4. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN - META 17 - AVANCE 47,69% "Mantener Stock de materiales en almacén".
5. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN - META 19 - AVANCE 63,88% "Mantener Stock de materiales en almacén".

6. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN - META 21 - AVANCE 27,14% “Contratar el diagnostico de estado de las subestaciones y / o comprar los equipos para el diagnóstico”.
7. PROGRAMA CONTROL DE PÉRDIDAS - META 28 - AVANCE 0% “Realizar la adecuación y mejoramiento de redes de distribución 100%”.
8. PROGRAMA CONTROL DE PÉRDIDAS - META 31 - AVANCE 0% “Contratar la compra de equipos de Macromedición 50% e Instalación de los equipos 50%”.
9. PROGRAMA EFICIENCIA CORPORATIVA - META 33 - AVANCE 13,07% “Contratar la Adquisición de software y licencias 100%”.
10. PROGRAMA EFICIENCIA CORPORATIVA - META 36 - AVANCE 0% “Realizar la compra de una grúa y un vehículo tipo camioneta”.
11. PROGRAMA EFICIENCIA CORPORATIVA - META 39 - AVANCE 0% “Realizar mantenimiento locativo de las sedes de Energuaviare”.

Indicadores de Gestión

La empresa por ser del sector prestador del servicio de energía se rige en la medición de indicadores por el contenido de la Resolución CREG 072 de 2002.

Con fundamento en la Resolución CREG 072 de 2002, el PGR 2012 – 2014 presenta dos grupos de indicadores; los del Grupo 1 que son medidos y evaluados por la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y que tienen relación con el desarrollo del componente financiero y sobre los cuales en el presente informe se pronuncia ésta Contraloría en la evaluación pertinente; y los del Grupo 2 dentro de los cuales están los de Eficiencia y Eficacia sobre los cuales nos pronunciaremos a continuación:

EFICACIA 57,7% - Cumplimiento de Metas:

Número de metas cumplidas / Número de metas programadas *100

INDICADOR	
EFICACIA	
Número de metas cumplidas / Número de metas programadas *100	57.7%

Tabla 19, Indicador de Eficacia

En cumplimiento del POA, para efectos de medición de la gestión con el indicador de eficacia se totalizaron las metas programadas y se comparó el avance según la fórmula. Con las modificaciones al PGR 2012-2014 se formulan y proyectan (78) metas a cumplir en los dos años según el plan de inversión de las cuales 45 fueron cumplidas entre las vigencias 2012 – 2014 quedando pendientes de cumplimiento 33 de ellas.

El cumplimiento del POA para la vigencia 2012 fue de 33,3%, para 2013 de 58,3% y para 2014 del 100% con muy bajo de avance o cumplimiento en su conjunto.

EFICIENCIA 42,9% - Cumplimiento en la Ejecución Presupuestal:
Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Final Aprobado *100

INDICADOR	
EFICIENCIA	
Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Final Aprobado *100	42.9%

Tabla 20. Indicador de Eficiencia

Se pudo establecer que de un total aprobado de \$7.082.000 miles para la vigencia del PGR 2012 – 2014 se ejecutó un total de \$3.039.022 arrojando un porcentaje de ejecución del 42,9%.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los factores: estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera.

2.3.1 Estados contables

La opinión a los estados contables arrojó Con Salvedad como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1439309,0
Índice de inconsistencias (%)	6,7%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Tabla 21. Estados Contables

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Auditoría Financiera es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

BALANCE GENERAL

Se verificaron que los saldos existentes en cada cuenta, los cuales, fueron tomados del Libro Mayor, y a su vez, se compararon con los reportados a la Contaduría General de la Nación en el formato CGN2005.001, evidenciándose que hay concordancia en la información suministrada y en la reportada en la Contaduría General de la Nación.

De igual forma como se hizo la comparación en el balance general, también se hace con el estado de actividad financiera, económica y social, evidenciándose que hay concordancia con la información rendida en la Plataforma del SIA y la reportada a la Contaduría General de la Nación.

LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD

Revisados los Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor y Balance y Diario), se pudo observar que las cifras reflejadas en los informes (CGN2005.001 Catalogo de Cuentas, Estados Financieros, Informe Rendición Cuenta SIA 2014, etc.), son concordantes en su totalidad con los Libros de Contabilidad.

LIBRO MAYOR Y BALANCES

Se verifico la información mes a mes del libro mayor y balances el cual consta de 164 folios, que se encuentran debidamente custodiados en medio digital en el área de Tesorería, se verifico que el saldo inicial y el saldo final fueran concordantes.

LIBRO DIARIO

Igualmente se verifico la información mes a mes del libro diario el cual consta de 1810 folios, los cuales se encuentran debidamente custodiados en medio digital en el área de Tesorería, se verifico que sus saldos concordaran con el libro Mayor.

1105 CAJA MENOR

Para la revisión de la caja menor se solicitaron los actos administrativos de apertura, legalización y cierre de la caja menor donde se observa que la entidad presenta buen manejo de la misma.

1110 BANCOS Y CORPORACIONES

Para la verificación del saldo de esta cuenta, se revisaron 22 cuentas bancarias, examinando las conciliaciones, libros auxiliares y extractos bancarios, observándose que la entidad se encuentra en proceso de depuración de la información con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito en cuanto a los saldos existentes de años anteriores. Por lo demás las conciliaciones se encuentran debidamente elaboradas y sus saldos son concordantes entre libros y extractos bancarios.

DEUDORES

1408 DEUDORES SERVICIOS PUBLICOS

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 1:

Una vez revisada la cuenta y tomando como la base la información reportada en el área de contabilidad y en el área de cartera se puede observar que los saldos no son concordantes entre las áreas, es importante que se realice un seguimiento y monitoreo a la cartera, toda vez que la mayor a 360 días su saldo es bastante significativo en los estados financieros de la entidad.

El sistema contable que maneja la empresa de servicios públicos Energuaviare no se encuentra integrado entre las áreas, observándose que el área de contabilidad es la encargada de ingresar toda la información.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Estados Contables en la cuenta DEUDORES SERVICIOS PUBLICOS, una de las falencias que se presentan entre el área contable y el área de cartera es que el software Nova Sistemas Sp6 no está integrado entre las áreas, pero se viene trabajando conjuntamente con estas áreas incluyendo el área de jurídica para poder identificar el estado real de la cartera mayor de 360 días, por lo que se viene haciendo el proceso legal para determinar con certeza la recuperabilidad de la cartera.

El área comercial en sus reportes de la información que presenta se basa en lo facturado y recaudado efectivamente con esa facturación; mientras contabilidad maneja los saldos de acuerdo con los ingresos efectivamente recibidos, sin tener en cuenta los saldos de facturación.

ANALISIS POR PARTE DE LA CDG: Teniendo en cuenta que los deudores que presenta la entidad, representan los derechos de cobro originados por la prestación de servicios de energía y el cual es de suma importancia que la entidad tome las medidas necesarias para la recuperación, ya que como se refleja la misma no obtuvo una recuperación significativa para el periodo 2014. Por lo anterior y con el fin de fortalecer este tema se mantiene como **hallazgo Administrativo**.

Criterio: Procedimiento contable interno, Manual de Procedimientos y Doctrina Contable Pública Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Pérdida de ingresos potenciales.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Para la revisión de esta cuenta verifico los saldos existentes en almacén y contabilidad, se realizó visita del Almacén donde se observa que la entidad se encuentra en proceso de dar de baja a los bienes que por su uso se encuentran en estado inservibles, dañados, obsoletos según relación enviada al subgerente Administrativo y financiero de la entidad y el cual se encuentra en proceso de ser aprobado. Igualmente se verifico que la entidad realizo avalúo de acuerdo al Libro II, del título II en su capítulo III numerales 20 y 21 del Manual de Procedimientos contables 2013 en el año 2012.

2436 RETENCION EN LA FUENTE

Para la revisión de esta cuenta se solicitó la declaración, pago y auxiliares de Enero a Diciembre del año 2014 y se verifico que lo que se causó en cada mes fuera lo mismo que efectivamente que se pagó y a su vez, que la presentación y el pago se haya hecho oportunamente, encontrando todo debidamente presentado.

IMPUESTO AL PATRIMONIO

Para la revisión del saldo de esta cuenta, se solicitó la Declaración del impuesto al Patrimonio, observando que de las ocho cuotas que se deben cancelar, se verifico que el pago de las dos cuotas correspondientes a la vigencia 2014, se cumplió oportunamente y el saldo reflejado en esta cuenta es concordante con lo declarado.

ESTAMPILLAS

Para la revisión de esta cuenta se solicitó el pago y auxiliares de Enero a Diciembre del año 2014 y se verifico que lo que se causó en cada mes fuera lo mismo que efectivamente se pagó y a su vez, que la presentación y el pago se haya hecho oportunamente, encontrando todo debidamente presentado.

2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

La calificación obtenida en la evaluación de la Comisión fue de 3.9 teniendo en cuenta las siguientes variables evaluadas que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

Resultados de la Evaluación:

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.9	
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	4.0	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.3	Se realizan los registros contables de acuerdo a los hechos.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.1	Los hechos financieros son incluidos al proceso contable siempre y cuando sean identificables, lo anterior teniendo en cuenta que existen consignaciones por identificar.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.6	No se ha realizado toma física de los bienes de la entidad.
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.1	
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.8	El software es confiable, y se puede tener la información con oportunidad.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4	Se realiza análisis de los indicadores que se tienen definidos, se realizan publicaciones en la página web de la entidad.
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	3.62	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.62	Falta realizar seguimiento a los riesgos identificados.

Tabla 22. Control Interno Contable

2.3.2. Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado de 91,7:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 23. Gestión Presupuestal

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.2.1 Legalidad, Programación y Elaboración del Presupuesto

El presupuesto inicial de Ingresos y Gastos que rigió durante la vigencia 2014 para ENERGUAVIARE S.A. ESP fue aprobado mediante Acto de Gerencia No. 005 de noviembre 5 de 2013 y liquidado por Acto de Gerencia N° 014 de 2013 por un monto total de \$26.297.314 miles. Su distribución es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%
INGRESOS CORRIENTES	23,302,314	88.61%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	395,000	1.5%
RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000	9.89%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0%
TOTALES	26,297,314	100.00%

Tabla 24. Presupuesto Inicial Ingresos

Fuente: Rendición Cuenta 2014

La mayor fuente de financiación de los ingresos se concentra en los Ingresos Corrientes con una participación de 88,61%, seguido de los Recursos de Capital con una participación de 9,89%, situación que demuestra que los recursos que marcaron la dependencia del ente para la financiación de los proyectos, planes y programas, fueron los inicialmente descritos.

Presupuesto de Gastos

En concordancia con el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos concentra su mayor apropiación en los recursos destinados a los Gastos de Operación que porcentualmente alcanza un 43,22%, seguido de los de Funcionamiento con el 32,65% y la Inversión con 24,14%.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,584,840	32.65%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,365,474	43.22%
GASTOS DE INVERSION	6,347,000	24.14%
TOTALES	26,297,314	100.00%

Tabla 25. Presupuesto Inicial de Gasto

Fuente: Rendición Cuenta 2014

Modificaciones Presupuestales

Una vez revisados y cotejados los actos administrativos con los cuales se efectuaron las modificaciones al presupuesto (Adiciones, Reducciones y Traslados) frente a lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos, se pudo determinar que hubo una inconsistencia en la expedición del Acto de Gerencia 014 de febrero 7 de 2014 ya que en él se incorporaron nuevamente recursos adicionados en el Acto de Gerencia 002 de enero 2 de la misma anualidad lo que demuestra que existió una equivocación procedimental de forma en la expedición de los actos administrativos, más no en la ejecución de la dinámica del

presupuesto, veamos la diferencia citada y que fue aclarada como se describe más adelante:

(Cifras en miles de pesos)

ACTOS ADMINISTRATIVOS (MILES)				DIFERENCIA
VALOR	CLASE	VALOR	TOTAL	
\$ 26,297,314	RESOL 005 DEL 05 NOV. 2013	\$ 26,297,314	\$ 26,297,314	\$ 0
\$ 24,973,368	ACTO DE GERENCIA 002- RES (ENERO / 02 / 2014)	7,264,441	\$ 32,237,809	-\$ 7,264,441
	ACTO DE GERENCIA 014 (ENERO /16 / 2014)	23,668,528		
	ACTO DE GERENCIA 006 OCTUB. /08 / 2014)	1,304,840		
\$ 2,015,256	ACTO DE GERENCIA 009 (ENERO /16 / 2014)	236,488	\$ 2,015,257	-\$ 1
	ACTO DE GERENCIA 023 (ABR. /04 / 2014)	279,000		
	ACTO DE GERENCIA 032 (AGOS. /14 / 2014)	100,200		
	ACTO DE GERENCIA 033 (AGOS. /15 / 2014)	100,200		
	ACTO DE GERENCIA 034 (SEP. /15 / 2014)	4,000		
	ACTO DE GERENCIA 036 (SEP. /30 / 2014)	68,676		
	ACTO DE GERENCIA 037 (OCT. /07 / 2014)	170,000		
	ACTO DE GERENCIA 040 (OCT. /17 / 2014)	47,442		
	ACTO DE GERENCIA 042 (OCT. /31 / 2014)	5,000		
	ACTO DE GERENCIA 043 (NOV. /04 / 2014)	59,648		
	ACTO DE GERENCIA 044 (NOV. /24 / 2014)	747,953		
	ACTO DE GERENCIA 046 (DIC. /09 / 2014)	41,900		
	ACTO DE GERENCIA 047 (DIC /15 / 2014)	154,750		

Tabla 26. Modificaciones Presupuestales

Fuente: Rendición Cuenta 2014

Como se citó anteriormente, una vez solicitada la aclaración en trabajo de campo, la entidad aporta el Acto de Gerencia N° 045 de 2015 en el que se derogó la adición por el valor duplicado de manera equivocada.

2.3.2.2 Análisis de la Ejecución de Ingresos

Luego de realizadas las adiciones y reducciones durante la vigencia fiscal el presupuesto definitivo de ingresos alcanzó un total de \$51.270.682 miles, es decir un incremento del 94,97% sobre su valor inicial, donde los recursos de capital

registraron un crecimiento del 412,45%, y las transferencias aumentaron en un 1.350,44% como se muestra a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
INGRESOS CORRIENTES	23,302,314	1,304,839	24,607,153	5.60%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	395,000	5,334,234	5,729,234	1350.44%
RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000	10,723,760	13,323,760	412.45%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	7,610,534	7,610,534	#¡DIV/0!
TOTALES	26,297,314	24,973,367	51,270,682	94.97%

Tabla 27. Presupuesto de Ingresos Definitivo

Fuente: Rendición Cuenta 2014

El presupuesto inicialmente aprobado para la vigencia 2014 por la suma de \$26.297.314 miles, fue superior en 3,31% al que inicialmente fue aprobado para la vigencia 2013 por la suma de \$25.455.289 miles, lo que indica que se ajusta a la línea inflacionaria, veamos:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2014	INICIAL 2013	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	23,302,314	20,975,664	2,326,650	11.09%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	395,000	270,000	125,000	46.30%
RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000	2,045,739	554,261	27.09%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	2,163,886	-2,163,886	-100.00%
TOTALES	26,297,314	25,455,289	842,025	3.31%

Tabla 28. Variación del Presupuesto de Ingresos

Fuente: Rendición Cuenta 2013 y 2014

Observando el presupuesto de la empresa, se pudo determinar que los ingresos para la vigencia 2014 presentaron la siguiente situación respecto a la vigencia 2013:

Comparativamente en el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2014 con el aprobado para la vigencia de 2013, se puede apreciar una tendencia creciente en cuantía de \$842.025 miles, equivalente a un 3,31%, donde sobresalen las Transferencias con un incremento del 46,3%, los Recursos de Capital con un incremento del 27,09% y los Ingresos Corrientes con un incremento del 11,09%.

2.3.2.2.1 Análisis del Recaudo

Como lo habíamos expresado anteriormente, el presupuesto de ingresos definitivo de la empresa de energía del Guaviare ascendió a la suma de \$51.270.682 miles

y se evidencia un recaudo efectivo por valor de \$41.236.622 miles lo cual señala un cumplimiento del 80,43%.

De conformidad con los datos arrojados en la siguiente tabla, se pudo establecer que los conceptos que tuvieron buen comportamiento en el recaudo corresponden a los Ingresos Corrientes que en términos nominales fueron de \$20.562.597 miles y representan una variación del 88,24%, le siguen los Recursos de Capital que en términos nominales fueron de \$10.406.450 miles y representan una variación del 400,2% y los pertenecientes a la Disponibilidad Inicial de la que no hubo provisión al comienzo de la ejecución presupuestal y que crecieron en términos nominales en \$7.610.534 miles. Vista la ejecución activa se puede inferir que todos los ingresos alcanzaron la meta de recaudo.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL	RECAUDO	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	23,302,314	20,562,597	2,739,717	88.24%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	395,000	2,657,041	-2,262,041	672.67%
RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000	10,406,450	-7,806,450	400.25%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	7,610,534	-7,610,534	#DIV/0!
TOTALES	26,297,314	41,236,622	-14,939,308	156.81%

Tabla 29. Análisis del recaudo frente al Presupuesto de Ingreso inicial

Fuente: Rendición Cuenta 2014

2.3.2.2.2 Análisis del Recaudo Histórico

Sobre el comportamiento del recaudo en las últimas tres vigencias se puede concluir que la vigencia de 2013 fue la de mayor recaudo en comparación con la auditada de 2014 y la de 2012 respectivamente. La tendencia de las dos últimas presenta un comportamiento decreciente del 2,39%, como se evidencia a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	RECAUDO 2012	RECAUDO 2013	RECAUDO 2014	%
INGRESOS CORRIENTES	16,372,835	19,673,198	20,562,597	4.52%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	8,198,903	8,312,844	2,657,041	-68.04%
RECURSOS DE CAPITAL	4,738,331	9,230,236	10,406,450	12.74%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	5,030,680	7,610,534	51.28%
TOTALES	29,310,069	42,246,958	41,236,622	-2.39%

Tabla 30. Análisis del Recaudo Histórico

Fuente: Rendición Cuenta 2012, 2013 y 2014

Vista la práctica evidenciada en la tendencia del comportamiento del recaudo y sus modificaciones en las vigencias 2012 a 2014, se concluye que la

administración para las dos últimas produjo un juicio analítico sobre la proyección del presupuesto con tendencia positiva en la planeación, gestión del recaudo y su ejecución.

2.3.2.2.3 Dinámica en el Registro del Recaudo de los Ingresos

La entidad presenta el registro de sus ingresos de conformidad con las normas presupuestales estableciendo en la matriz de ejecución el Código Cuenta y Nombre de Cuenta, valores iniciales de aprobación, adiciones, reducciones y acumulado definitivo. Igualmente la descripción y dinámica de cuentas se ajusta a las normas presupuestales contenidas en el Decreto 115 de 1996.

2.3.2.3 Presupuesto de Gastos

2.3.2.3.1 Planeación del Presupuesto de Gastos y Participación

En relación con el presupuesto de ingresos, el de presupuesto de gastos se fija en igual suma y concentra su mayor apropiación en los recursos destinados a Gastos de Operación con un 43,22%, seguido de los Gastos de Funcionamiento con 32,65% y los Gastos Inversión de con 24,14%. Si se analiza desde la perspectiva misional de la entidad en la que le compete actividades relacionadas con mantenimiento y operación de redes y subestaciones, los gastos tanto de operación como de inversión, se ajustan a las necesidades y proyecciones para lo que la empresa fue creada.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,584,840	32.65%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,365,474	43.22%
GASTOS DE INVERSION	6,347,000	24.14%
TOTALES	26,297,314	100.00%

Tabla 31. Distribución Inicial del Gasto

Fuente: Rendición Cuenta 2014

Sin embargo en la apropiación definitiva se encausó la ejecución de gastos hacia la inversión, seguida de los gastos de operación, las cuentas por pagar y finalmente el funcionamiento lo que muestra una perspectiva lógica de administración gerencial dejando los rubros más importantes con la mayor participación del gasto, veamos:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	FINAL	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,598,840	16.77%
GASTOS DE OPERACIÓN	12,556,313	24.49%
GASTOS DE INVERSIÓN	15,875,924	30.96%
DISPONIBILIDAD FINAL	447,767	0.87%
CUENTAS POR PAGAR	10,652,786	20.78%
PASIVOS EXIGIBLES	3,139,052	6.12%
TOTALES	51,270,682	100.00%

Tabla 32. Distribución Definitiva del Gasto

Fuente: Rendición Cuenta 2014

2.3.2.3.2 Análisis de la Ejecución de Gastos

Luego de realizadas las adiciones y reducciones durante la vigencia fiscal, el presupuesto definitivo de gastos alcanzó un total de 51.270.682 miles, es decir un incremento del 94,97%, en los que los Gastos de Inversión registraron un aumento de 15.875.924 miles correspondientes al 150,13%, y los Gastos de Operación registraron un crecimiento del 10,48%.

Igualmente se aprecia que la administración apropió recursos en adiciones presupuestales con destino al pago de cuentas por pagar en cuantía de 10.652.786 miles demostrando el esfuerzo administrativo en la gestión misional en ese sentido como se muestra a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIÓN	CREDITO	CONTRACR.	PPTO DEFINITIVO	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,584,840	0	965,732	979,732	8,598,840	0.16%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,365,474	1,304,839	807,524	693,524	12,556,313	10.48%
GASTOS DE INVERSIÓN	6,347,000	9,428,924	242,000	342,000	15,875,924	150.13%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	447,767	0	0	447,767	#¡DIV/0!
CUENTAS POR PAGAR	0	10,652,786	0	0	10,652,786	#¡DIV/0!
PASIVOS EXIGIBLES	0	3,139,052	0	0	3,139,052	#¡DIV/0!
TOTALES	26,297,314	24,973,368	2,015,256	2,015,256	51,270,682	94.97%

Tabla 33. Presupuesto Definitivo de Gastos

Fuente: Rendición Cuenta 2014

La empresa apropió inicialmente durante la vigencia 2014 en el presupuesto de gastos, la suma de 26.297.314 miles de los cuales ejecutó la suma de 34.655.407 miles, equivalente a un cumplimiento sobre la apropiación inicial de gastos del 131,78%.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2014	EJECUTADO 2014	VARIACION	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,584,840	6,623,161	1,961,679	77.15%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,365,474	11,893,369	-527,895	104.64%
GASTOS DE INVERSION	6,347,000	8,022,795	-1,675,795	126.40%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	#¡DIV/0!
CUENTAS POR PAGAR	0	6,101,013	-6,101,013	#¡DIV/0!
PASIVOS EXIGIBLES	0	2,015,069	-2,015,069	#¡DIV/0!
TOTALES	26,297,314	34,655,407	-8,358,093	131.78%

Tabla 34. Variación del Presupuesto Ejecutado frente al Presupuesto Inicial

Fuente: Rendición Cuenta 2014

El nivel de ejecución definitiva del presupuesto de gastos con las modificaciones presupuestales alcanzó el 67,59% y en su orden los gastos de mayor variación en la ejecución fueron: los Gastos Operacionales con 94,72%, los Gastos de Funcionamiento con el 7,02%; las Cuentas por Pagar en un 57,27%; y, por último la Inversión con el 50,53% dejando a ésta última en deuda con la ejecución de las metas del Plan de Gestión y Resultados.

Así las cosas, analizando la ejecución definitiva del gasto en la empresa, se puede inferir que la administración en la vigencia analizada cumple con la ejecución de Gastos de Operación más no así con la ejecución de la inversión que apenas alcanza el 50,53% de la cual más adelante se describe la observación, veamos:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	VARIACION	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,598,840	6,623,161	1,975,679	77.02%
GASTOS DE OPERACIÓN	12,556,313	11,893,369	662,944	94.72%
GASTOS DE INVERSION	15,875,924	8,022,795	7,853,129	50.53%
DISPONIBILIDAD FINAL	447,767	0	447,767	0.00%
CUENTAS POR PAGAR	10,652,786	6,101,013	4,551,773	57.27%
PASIVOS EXIGIBLES	3,139,052	2,015,069	1,123,983	64.19%
TOTALES	51,270,682	34,655,407	16,615,275	67.59%

Tabla 35. Variación del Presupuesto Ejecutado frente al Presupuesto Definitivo

Fuente: Rendición Cuenta 2014

Como se expresó anteriormente, la situación se explica en la ejecución del Plan de Gestión y Resultados traducida en Gastos de Inversión, donde según el Acta N° 2, de Seguimiento y Evaluación del PGR 2014 de fecha 27 de enero de 2015 se estableció en comité que la participación de la inversión durante el primer semestre de la vigencia 2014 fue del 43%.

2.3.2.3.3 Análisis Histórico de Apropriaciones y Ejecuciones Presupuestales - Total Presupuestado Frente a Total Ejecutado

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2014	INICIAL 2013	VARIACION	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,584,840	7,309,462	1,275,378	17.45%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,365,474	8,713,748	2,651,726	30.43%
GASTOS DE INVERSION	6,347,000	7,268,193	-921,193	-12.67%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	2,163,886	-2,163,886	-100.00%
TOTALES	26,297,314	25,455,289	842,025	3.31%

Tabla 36. Variación del Presupuesto Inicial de Gastos

Fuente: Rendición Cuenta 2013 y 2014

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos inicial de la vigencia 2014, tuvo una variación positiva con respecto al inicial de la vigencia inmediatamente anterior de 2013 en cuantía de 842.025 miles arrojando un aumento consolidado de 3,31% siendo los Gastos de Operación el grupo de mayor participación con un 30,43% seguida de los Gastos de Funcionamiento con un 17,45% y decreciendo de manera abrupta la inversión de 2014 respecto a la de 2013 hasta alcanzar el (12,67%).

En la evaluación de los criterios de planeación del presente informe se podrá analizar el asunto en contexto. Analizando el presupuesto definitivo de gastos de la vigencia 2014 se observa la misma tendencia respecto a la inversión que aún con las modificaciones realizadas fue inferior en -53%, al pasar en 2013 de 33.780.696 miles a 15.875.924 miles en 2014 como se aprecia en la tabla siguiente con una disminución de 17.904.772 miles:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2014	DEFINITIVO 2013	VARIACION	%
GASTOS DE INVERSION	15,875,924	33,780,696	-17,904,772	-53.00%

Tabla 37. Variación del Presupuesto Definitivo de Gastos de Inversión

Fuente: Rendición Cuenta 2014

El general la apropiación definitiva de gastos en la vigencia analizada, producto de la mala planificación y ejecución del presupuesto de gastos durante el primer semestre, pasó de 51.270.682 miles a 54.394.949 miles con un decremento del -5,74%. Como se expresó anteriormente el rubro más afectado fue la inversión. Entre tanto, los Gastos de Funcionamiento crecieron en 10,74% y los de operación en 5,55%, veamos:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2014	DEFINITIVO 2013	VARIACION	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,598,840	7,765,071	833,769	10.74%
GASTOS DE OPERACIÓN	12,556,313	11,895,743	660,570	5.55%
GASTOS DE INVERSIÓN	15,875,924	33,780,696	-17,904,772	-53.00%
DISPONIBILIDAD FINAL	447,767	953,439	-505,672	-53.04%
CUENTAS POR PAGAR	10,652,786	0	10,652,786	#¡DIV/0!
PASIVOS EXIGIBLES	3,139,052	0	3,139,052	#¡DIV/0!
TOTALES	51,270,682	54,394,949	-3,124,267	-5.74%

Tabla 38. Variación del Presupuesto Definitivo de Gastos

Fuente: Rendición Cuenta 2013 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014
PRESUPUESTO DE GASTOS	42,430,802	54,394,949	51,270,682
GASTOS EJECUTADOS Y RESERVAS	39,920,734	42,704,488	34,655,407
DIFERENCIA	2,510,068	11,690,461	16,615,275
VARIACIÓN (%)	94.08%	78.51%	67.59%

Tabla 39. Tendencial del Presupuesto de Gastos

Fuente: Rendición Cuenta 2012, 2013 y 2014

2.3.2.3.4 Dinámica en el Registro del recaudo de los gastos

En cuanto a la dinámica de ejecución y registro del presupuesto de gastos, se pudo establecer que de acuerdo con los actos administrativos y sus registros la entidad presenta su ejecución pasiva de conformidad con las normas presupuestales.

2.3.2.5 Situación Presupuestal 2014

HALLAZGO 1 (A) / OBSERVACION 4: Al analizar el comportamiento en la ejecución del recaudo contra la ejecución de gastos y reservas en las últimas tres vigencias se concluye que la tendencia es decreciente. La tabla siguiente comprueba de manera contundente la situación que se presentó en las vigencias 2012 a 2014 donde se pasó de ejecuciones de 136,2% en 2012 a apenas un 84,04% en 2014. Se concluye que la administración para las tres últimas vigencias presentó una tendencia negativa en la gestión del recaudo y su ejecución de gastos como se puede observar a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014
TOTAL RECAUDO	29,310,069	42,246,958	41,236,622
TOTAL GASTOS Y RESERVAS	39,920,734	42,704,488	34,655,407
DIFERENCIA	-10,610,665	-457,530	6,581,215
VARIACIÓN (%)	136.20%	101.08%	84.04%

Tabla 40. Situación Histórica del Presupuesto de Gastos

Fuente: Rendición Cuenta 2012, 2013 y 2014

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: La tendencia de recaudo en las vigencias anteriores ha sido decreciente e igualmente la ejecución de gastos disminuye, debido a que debemos gastar a medida de la eficiencia que tengamos en el recaudo esto se dio debido a que no se venían tomando las acciones correctivas necesarias en cuanto a la recuperación de cartera, para enmendar esta acción para el año 2015 se ha realizado un buen trabajo en cuanto a nuevas estrategias por el área de comercialización en cuanto a la recuperación de cartera mostrando una buena ejecución y equilibrio presupuestal en los ingresos y gastos.

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La evaluación corresponde a las ejecuciones y recaudos con corte a la fecha de evaluación del presente proceso auditor que es diciembre de 2014, dado que la respuesta hace referencia a acciones implementadas en 2015 y que no demuestran con evidencia documental la certeza del hecho en 2015, la observación se mantiene configurándose como **hallazgo administrativo**.

Condición: no se han tomado las acciones correctivas necesarias en cuanto a la recuperación de cartera lo que incide en la tendencia negativa del recaudo histórico

Criterio: Ley 1066 de 2006 – Recuperación de cartera

Causa: Baja gestión del recaudo de cartera.

Efecto: Desmejora de la inversión por baja gestión del recaudo de cartera.

2.3.2.6 Certificados y Registros de ejecución presupuestal de gastos

En la verificación adelantada a la información del anexo rendido F06_CDG Relación de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal expedidos durante la vigencia 2014, se tuvo en cuenta la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, sin evidenciarse duplicidad en la expedición pero si la ausencia de algunos CDP y RP, veamos:

HALLAZGO 2 (A) / OBSERVACION 5: Aleatoriamente se revisó la expedición evidenciándose que faltan los consecutivos N° 16, 75, 86, 87, 140 a 144, 171, 201, 202, 230, 365, 434, 440, 441, 487, 782 a 785, 849, 965, 966, 968, 1014, 1242,

1243 y 1384 de Certificados de Disponibilidad, y los consecutivos N° 12, 64, 379, 469, 539, 625, 733, 868, 910 a 912, 914, 979, 1177, 1219, 1263, 1431 a 1433 de Registro Presupuestal.

Por otra parte, el procedimiento de expedición de los certificados y registros presupuestales a través del software o aplicativo Pimisys utilizado no presenta inconsistencias.

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA: Revisando el software sp6 los consecutivos tanto de certificados de disponibilidad presupuestal como de registros presupuestales que están como faltantes, en el sistema aparecen en el reporte de certificados anulados o grabados por tanto no afectan el valor general de la ejecución de gastos

ANÁLISIS DEL DESCARGO: La entidad no adjunta prueba de la respuesta por lo que se mantiene la observación como **hallazgo administrativo**.

Condición: Faltan consecutivos de certificados y registros presupuestales.

Criterio: Manual de procedimientos interno.

Causa: Procesos débiles de control sobre certificados y registros presupuestales.

Efecto: Debilidades de control sobre certificados y registros presupuestales.

2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	90,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	90,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 41. Gestión Financiera

Fuente: Matriz de calificación

2.3.3.1. Indicadores de Gestión Fiscal y Financiera

La Contraloría Departamental procedió analizar los indicadores financieros de la Empresa para la vigencia auditada con el siguiente resultado:

LIQUIDEZ

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\$ 15,259,664}{\$ 3,907,907} = 390.48\%$$

Este indicador mide la disponibilidad con la que cuenta la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. a corto plazo, para cubrir sus obligaciones o compromisos mismo periodo, es decir, que por cada \$100 que adeuda a corto plazo, cuenta con \$390.48 de activo corriente, luego este resultado es favorable para las finanzas de la Empresa, toda vez que cuenta con respaldo financiero.

CAPITAL DE TRABAJO

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}} = \$ 11,351,757$$

El Capital de Trabajo, representa el margen de seguridad que tiene la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente. Por lo tanto, como se puede observar la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. Cuenta con el suficiente respaldo para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

SOLIDEZ

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{SOLIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{\$ 21,431,065}{\$ 9,240,778} = 231.92\%$$

La solidez, es la capacidad de la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. para demostrar su consistencia financiera a corto y largo plazo, donde se puede deducir que la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. cuenta con solidez financiera, puesto que por cada \$100 que adeuda, cuenta con \$231.92 de activos totales para respaldar dichas obligaciones, a su vez, este indicador mide la capacidad más a mediano y largo plazo, la cual es favorable.

ENDEUDAMIENTO TOTAL

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{\$ 9,240,778}{\$ 21,431,065} = 43.12\%$$

Este indicador se define como el porcentaje o grado de financiamiento de la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P con pasivos externos (Acreedores, Entidades Financieras, Empleados, etc.), por lo tanto, como se puede apreciar, la Empresa

ENERGUAVIARE E.S.P., cuenta con un nivel de endeudamiento del 43.12 %, lo que significa, que por cada \$100 de activo total que la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P., adeuda a los Acreedores, Entidades Financieras, Empleados y Otros.

PRUEBA ACIDA

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\$ 15,160,222}{\$ 3,907,907} = 387.94\%$$

(Cifras en miles de pesos)

Con este indicador mide la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago, por lo tanto como se puede observar, por cada \$100 que la Empresa ENERGUAVIARE E.S.P. debe, cuenta con \$387.94 disponibles en efectivo o bienes y derechos fácilmente convertibles en efectivo para pagarlos.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS ENERGUAVIARE S.A. ESP

VIGENCIA 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD DE HALLAZGOS	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	20	-
2. DISCIPLINARIOS	0	-
3. PENALES	0	-
4. FISCALES	0	0
• Contratos de Obra	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Controversias Judiciales	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	20	0

4. ANEXOS

4.1. Plan de Mejoramiento

La entidad auditada debe presentar el Plan de Mejoramiento que será radicado dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de Energuaviare .S.A ESP, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, de conformidad con el formato acogido por la Contraloría Departamental en la Resolución No. 79 de 2012 que regula la rendición electrónica de cuentas.

Se adjunta en medio digital el formato F_43CDG del Plan de Mejoramiento en formato Excel para el diligenciamiento.

4.2. Evaluación de Satisfacción de la Entidad Auditada

Se adjunta el formato de la evaluación de satisfacción de cliente sujeto de control, con el fin de que sea diligenciada por la entidad auditada y se proceda a remitir al correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.